

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

MADRID

Sala de lo Contencioso-Administrativo

Por tenerlo así acordado esta Sala en providencia de esta fecha, se hace saber por medio de los presentes que en esta Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid se han admitido a trámite los siguientes recursos:

1.528/1991.-El Letrado don CESAR GARCIA GARCIA, en nombre y representación de doña CARMEN SERRANO PLAZA, contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación, expediente número 1.724/1990, de 26-10-1990, y otra de 4-12-1990 sobre justiprecio finca número 10 del Proyecto «Fuencarral-Malmea, PERI 8/6», expropiada por el Ayuntamiento de Madrid a don Pedro Rivas Muñoz y otra.-2.245-E.

58/1992.-EMPRESA NACIONAL SANTA BARBARA DE INDUSTRIAS MILITARES, SOCIEDAD ANONIMA, contra acuerdo de la Comunidad de Madrid que aprobaba el Plan Parcial de Ordenación «Altos del Jarama», correspondiente al Plan General de Ordenación Urbana de Paracuellos del Jarama.-2.248-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta jurisdicción. Sirviendo la publicación de los presentes edictos de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos de los propios actos administrativos recurridos y asimismo a las que puedan tener interés directo, profesional o económico en el asunto, para que si lo desean puedan personarse en legal forma en las presentes actuaciones hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda. Madrid, 29 de enero de 1992.-El Secretario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Cédula de notificación

En los autos de juicio de faltas número 41/1990, seguido contra don Vicente Eduardo Querreda Zaragoza y don Roberto Scaduto, seguido por daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«La señora Alba Tenza, Juez sustituta del Juzgado de Instrucción número 2, de esta ciudad, ha visto los presentes autos de juicio de faltas número 41/1990, por supuesta falta de daños, con la intervención del Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y como implicados don Vicente Eduardo Querreda Zaragoza, "Lr. Europcar Ibsa", y LRUAP, don Roberto Scaduto, cuyas demás circunstancias personales constan suficientemente acreditadas en las actuaciones.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a don Vicente Eduardo Querreda Zaragoza y a don Roberto Scaduto de los hechos a que se contraen las presentes actuaciones, declarando de oficio las costas procesales causadas.

Así, por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a la causa, lo pronuncio, mando y firmo. Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación, en el plazo de veinticuatro horas a partir de

la última notificación, debiéndose interponer dicho recurso ante este Juzgado y resolviéndose ante la Audiencia Provincial.»

Y para que sirva de notificación en forma a don Roberto Scaduto, cuyo paradero se desconoce, así como su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Alicante a 26 de febrero de 1992.-El Secretario.-3.096-E.

Edicto

Doña María Jesús Farinos Lacomba, Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante.

Por el presente hago saber: Que en este juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 762/1991, en el que aparece como denunciante «Galerías Preciados», como denunciados Mohamed Zarouk; por el presente se cita a Mohamed Zarouk a fin de que el próximo día 8 de abril de 1992, a las doce cincuenta y cinco horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de esta Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apremios legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Mohamed Zarouk, expido el presente en Alicante a 27 de febrero de 1992.-La Juez, María Jesús Farinos Lacomba.-El Secretario.-3.204-E.

ANTEQUERA

Edicto

Don Antonio Ruiz Villén, Juez de Primera Instancia número 3 de Antequera y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 91/1990 se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de la Procuradora doña María Antonia Cabrero García, en nombre y representación de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Antonio García Sánchez y doña Socorro Cuenca Terrones, en cuyos autos y por resolución de esta fecha, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez consecutivas, de los bienes que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración del remate los días 8 de abril de 1992, 8 de mayo de 1992, 9 de junio de 1992, respectivamente, todas ellas a las doce horas, cuyos actos tomarán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo en primera subasta, los de valoración dados a cada bien, y por segunda, los mismos, con rebaja del 25 por 100, no admitiéndose en ninguna de ambas convocatorias posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos tipos. La tercera subasta se celebrará, en su caso, sin sujeción a tipo.

Segunda.-Desde la publicación de este edicto hasta la celebración del acto, pueden hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado y consignando junto al mismo el porcentaje legal establecido, o acompañando el resguardo de haber hecho esta consignación en el establecimiento público correspondiente.

Tercera.-Para tomar parte en las subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de los tipos que la fijan, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

Cuarta.-Que los autos y la certificación de cargas se encuentran de manifiesto en Secretaría respecto de las fincas que se describirán, haciéndose constar que no

se ha suplido la falta de presentación de títulos de propiedad, estándose en cuanto a los mismos a lo que resulta de la certificación de cargas obrante en autos, circunstancia que han de aceptar los licitadores, así como que las cargas anteriores o preferentes al crédito de la actora, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-De no reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ellas les serán devueltas excepto la que corresponde al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Sexta.-Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.-Caso de que por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señaladas, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, y a la misma hora.

Fincas objeto de la subasta

Urbana: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Antequera, al libro 574, folio 164, finca número 31.568. Está valorada en 6.200.000 pesetas.

Urbana: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Antequera, en el libro 378, folio 121, finca 12.215. Está valorada en 5.700.000 pesetas.

Rústica: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Antequera, al tomo 1.018, folio 184, libro 594, finca 33.096. Está valorada en 1.700.000 pesetas.

Y para que lo acordado pueda cumplirse, expido el presente en Antequera a 3 de marzo de 1992.-El Juez, Antonio Ruiz Villén.-La Secretaria.-2.656-D.

ARANJUEZ

Edictos

Doña María José Sáez Navarro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Aranjuez.

Doy fe: Que los autos de juicio de faltas número 449/1991 se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es como sigue:

«Sentencia: En la villa de Aranjuez, el señor Juez de Instrucción, habiendo visto y oído los precedentes autos de juicio de faltas seguidos entre las partes implicadas en dicho juicio y el Ministerio Fiscal por injurias, amenazas y daños,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Vicente Retamero Mateo, como autor material de la falta prevista y penada en el artículo 585, 2.º, del Código Penal, a la pena de dos días de arresto menor y costas del procedimiento.»

Y para que sirva de notificación en forma a Vicente Retamero Mateo, en ignorado paradero, y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Aranjuez a 20 de febrero de 1992.-La Secretaria, María José Sáez Navarro.-2.783-E.

★

Dona María José Sáez Navarro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Aranjuez,

Doy fe: Que los autos de juicio de faltas número 2.184/1989 ha sido apelada la sentencia de fecha 16 de diciembre de 1991, y para que se de por emplazado

en legal forma a doña Beliazid Serroukh Mohamed, con domicilio desconocido y en ignorado paradero, bajo los apercibimientos legales, a fin de que en el plazo de cinco días improrrogables, comparezca a usar de su derecho, a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Audiencia Provincial de Madrid.

Y para que sirva de emplazamiento a doña Beliazid Serroukh Mohamed, en ignorado paradero, y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Aranjuez a 26 de febrero de 1992.—La Secretaria, María José Sáez Navarro.—2.856-E.

BARCELONA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 34 de los de esta ciudad, que en este Juzgado y con el número 293/1991, segunda, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por don Valentín Agustí Contijoch, sobre declaración de fallecimiento de don Miguel Agustí Contijoch, natural y vecino de esta ciudad, donde tuvo su último domicilio en la calle Consejo de Ciento, número 155, primero, primera, que se ausentó del domicilio familiar en el mes de mayo de 1955, sin que desde entonces se haya vuelto a tener noticias suyas, ignorándose su paradero o situación, y el cual tendría en la actualidad la edad de sesenta y cuatro años y era hijo de Francisco y Mercedes.

Lo que se hace público mediante el presente edicto, para general conocimiento, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de esta provincia y en un periódico de gran circulación de Madrid y otro de Barcelona, así como por Radio Televisión Española, por dos veces y con intervalos de quince días, a los efectos legales y para cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Barcelona a 18 de junio de 1991.—La Secretaria.—1.388-16. 1.ª 13-3-1992

COLMENAR VIEJO

Edicto

Doña Esther Lobo Domínguez, Juez de Primera Instancia número 1 de Colmenar Viejo (Madrid) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, número 392/1987, a instancia de «L.V. Salamanca. Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Andrés Santos, contra «Laser Quanta. Sociedad Anónima», en el que se aprobó la tasación de costas y liquidación de intereses, ascendiendo a 893.422 pesetas y 1.315.897 pesetas, respectivamente, y en el que se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados a resultas del procedimiento siguiente:

Lavadora de ultrasonidos.

Horno eléctrico, marca «Sater» de 4 KV y 3 centímetros cúbicos, de 600 grados de temperatura.

Horno eléctrico, marca «Sater», de 6 KV, de 13 centímetros cúbicos, temperatura 1.100 grados.

Horno de radio frecuencia, marca «AEM», número de fabricación 6114.

Lausa, número de fabricación 05642.

Mesa de desarrollo en granito y acero antivibratorio.

Laser de corte, de 200 W, número de fabricación 8703

Los anteriores bienes han sido tasados en 4.620.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Muralla, número 1, 2.ª, señalándose para el próximo día 9 de abril, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, en caso de que no hubiere licitadores, para el día 8 de mayo a la misma

hora, y si tampoco hubiere licitadores, en tercera convocatoria, para el próximo día 5 de junio, a la misma hora, bajo las siguientes condiciones:

El tipo de subasta será, en primera convocatoria, el de la tasación (4.620.000 pesetas); en segunda, con rebaja del 25 por 100 (es decir, 3.465.000 pesetas), y en la tercera convocatoria será sin sujeción a tipo.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta tendrán los licitadores que consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 50 por 100, como mínimo, del tipo de subasta, pudiendo hacerlo mediante plica cerrada con la previa consignación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cumplan las dos terceras partes del tipo de subasta expresado.

Que las cargas posteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta quedando subrogado en las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el «Boletín Oficial del Estado», así como en el sitio de costumbre, es dado el presente en Colmenar Viejo a 21 de enero de 1992.—La Juez, Esther Lobo Domínguez.—La Secretaria.—2.401-D.

CHICLANA DE LA FRONTERA

Cédula de citación

Por tenerlo acordado así el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de esta ciudad, en los autos de diligencias previas números 106/1991, seguidos por lesiones en accidente de circulación, ocurrido en la carretera nacional Jerez-Algeciras, el 10 de marzo de 1991, se cita a don Armando Rodríguez y señora, a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en la calle Constitución, número 4, planta primera, a fin de recibir declaración sobre los hechos y ser reconocidos por el Médico Forense hasta la sanidad, debiendo aportar todos los partes médicos que posean, el próximo día 26 de marzo, a las once horas, apercibiéndole que caso de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. Para que sirva de citación a don Armando Rodríguez y señora, en ignorado paradero, expido la presente en Chiclana de la Frontera a 27 de febrero de 1992.—La Secretaria.—3.496-E.

DENIA

Edicto

Don José Joaquín Hervás Ortiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Denia y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 298/1991, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco NatWest España, frente a Philip Norris España: en cuyos autos se ha acordado la venta de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración:

La primera se celebrará el día 28 de abril de 1992, a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el valor de tasación.

La segunda se celebrará el día 28 de mayo de 1992 a las doce horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del valor de tasación que sirvió de tipo para la primera.

La tercera se celebrará el día 22 de junio de 1992, a las once horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

Primera.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Segunda.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición primera de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran tomar parte en la subasta; previéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Quinta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando sábados, y a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

-Fincas: Tomo 1.328, libro 507, folio, 124, finca 39.646. Tomo 1.328, libro 507, folio, 126, finca 39.648. Tomo 1.328, libro 507, folio 128, finca 39.650. Tomo 1.328, libro 507, folio 132, finca 39.654. Tomo 1.328, libro 507, folio 134, finca 39.656. Tomo 1.328, libro 507, folio 136, finca 39.658. Tomo 1.328, libro 507, folio 138, finca 39.660. Tomo 1.328, libro 507, folio 140, finca 39.662. Tomo 1.328, libro 507, folio 142, finca 39.664. Tomo 1.328, libro 507, folio 144, finca 39.666. Tomo 1.328, libro 507, folio 146, finca 39.668. Tomo 1.328, libro 507, folio 148, finca 39.670, y tomo 1.328, libro 507, folio 150, finca 39.672.

Valoración: 47.172.274 pesetas.

Dado en Denia a 20 de febrero de 1992.—El Juez, José Joaquín Hervás Ortiz.—El Secretario.—2.409-D.

EL CHE

Edicto

Don Alvaro Castaño Penalva, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Elche y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan, bajo el número 442/1990, los autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Lorenzo Ruiz Martínez, en nombre de Andrés Córdoba Pérez, contra don Julián Martín Martín, sobre reclamación de la cantidad de 421.000 pesetas de principal, intereses legales y costas, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, los bienes embargados al demandado que luego se dirán, bajo las condiciones que también se expresan, habiéndose señalado para la práctica de dicha diligencia el día 4 de mayo de 1992, la primera; el 1 de junio de 1992, la segunda; y el 30 de junio de 1992, la tercera, a sus once horas.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el precio del avalúo, 7.000.000 de pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado el 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Se devolverán dichas consignaciones, excepto la que correspondiera al mejor postor, que servirá para garantía del cumplimiento de su obligación, en su caso, como parte del precio del remate.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado y podrá hacerse para ceder a un tercero.

Quinta.—Que se observará lo dispuesto en los artículos 1.497, 1.500 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y que para el supuesto de que existieran cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien inmueble objeto de subasta

Vivienda situada en esta ciudad, calle Concepción Arenal, número 13, esquina a Blasco Ibáñez. Mide una superficie de 115 metros cuadrados. Inscrita en el folio 539 del Salvador, tomo 899, folio 182, finca número 50.369.

Valorada en 7.000.000 de pesetas.

Dado en Elche a 13 de febrero de 1992.—El Magistrado-Juez, Alvaro Castaño Penalva.—El Secretario judicial.—2.399-D.

GIJÓN

Edicto

Don Luis Barrientos Monje, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Gijón.

Hago saber: Que en autos de juicio de menor cuantía número 460/1989, seguidos en este Juzgado, a instancia de la Entidad «Alejandro Rubio, Instalaciones Eléctricas, Sociedad Anónima», contra don José Cotarelo Mediante y otro, acordé sacar a subasta pública, por primera vez, el bien que a continuación se expresa, embargado como de la propiedad del demandado, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gijón el próximo día 30 de abril de 1992, a las diez horas.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el de la tasación de los bienes descritos a continuación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado, y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Las posturas pueden ser hechas también por escrito y en pliego cerrado, conforme a lo prevenido en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Los licitadores deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta.

Quinta.—Para el caso de que resultase desierta la primera subasta, se señala para la segunda el próximo día 26 de mayo de 1992, a las diez horas de su mañana, con las mismas condiciones que aquella, a excepción del tipo de subasta, que será el de la tasación, con la rebaja del 25 por 100.

Sexta.—Y para el caso de que resultase desierta la segunda subasta, se señala para la tercera el próximo día 22 de junio de 1992, a las diez horas de su mañana, con las mismas condiciones que la primera subasta, a excepción del tipo de subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Séptima.—Los bienes se sacan a subasta sin suplir previamente la falta de títulos.

Octava.—Los autos y la certificación de Registro están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante la acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Departamento número 18. Vivienda en planta segunda izquierda, entrando por el portal de la

derecha de la calle F, diez, de una casa con tres portales, sin número, en la confluencia de las calles Andalucía y F diez, de Gijón, actualmente el portal de entrada está señalado con el número 15 de la calle Soria. Tipo F, tiene una superficie construida de 104 metros 38 decímetros, y útil, de 79 metros 56 decímetros, y según la calificación definitiva ocupa una superficie útil de 79 metros 64 decímetros. Se compone de vestíbulo de entrada, pasillo de enlace, cuatro habitaciones, cocina y cuarto de baño. Abre un hueco a la calle F diez y cinco a patios. Linda, al frente, calle F diez, caja de escalera y patio sobre las terrazas de la planta primera, derecha, desde ese frente, patio, y de doña María del Carmen Menéndez Manjón y otros; izquierda, vivienda números 13 y 17, rellano y caja de escalera, y fondo, patio, y de «Construcciones Val, Sociedad Anónima». Le es aneja una carbonera en el portal. Le corresponde una cuota, con relación al total valor del inmueble, de 2,92 centésimas por 100.

Inscripción. Lo está al tomo 1.007 general, folio 47. Finca número 6.410, del Registro de la Propiedad número 1, de Gijón.

Valoración del inmueble: 5.800.000 pesetas.

Dado en Gijón a 28 de febrero de 1992.—El Magistrado-Juez, Luis Barrientos Monje.—El Secretario.—2.661-D.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

Don Alvaro Gaspar Pardo de Andrade, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granadilla de Abona.

Hace saber: Que a las doce horas de los días 24 de abril, 19 de mayo y 11 de junio de 1992 tendrá lugar en este Juzgado por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 886/1991, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, contra don Jorge Marín Raigal Raigal y doña Ana María Linares, haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la Mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 de la valoración fijado para la primera y segunda, y en la tercera, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran, en la primera subasta, el precio de tasación; en la segunda, el 75 por 100 del valor, y la tercera, lo será sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los autos y la certificación de Registro a que se refiere la regla 4.^a de dicho artículo estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe establecido en el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado, en el Banco de Santander, de esta ciudad, número 1.321, hasta el momento de la celebración de la subasta, debiendo contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.^a, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bien objeto de la subasta

Inscrita: Libro 128 de Adeje, folio 170, finca 12.431, inscripción 1.

Tipo tasación: 6.610.000 pesetas.

Dado en Granadilla de Abona a 26 de febrero de 1992.—El Juez, Alvaro Gaspar Pardo de Andrade.—El Secretario.—1.412-3.

LA CORUÑA

Edicto

Don Rafael Fernández-Porto y García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Coruña.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo-letras de cambio número 953/1990, promovido por don Rafael Mateos Alvarez, que gira comercialmente con el nombre de «Alumat», representado por el Procurador señor Sánchez García, contra don Carlos Cartón García, se acordó proceder a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de los bienes embargados al demandado don Carlos Cartón García, para cuyo acto se ha señalado el día 22 de septiembre, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Monforte, sin número, previniendo a los licitadores que:

Primero.—Deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.—Servirá de tipo para la subasta el valor asignado a los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Tercero.—Que la subasta podrá hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse los licitadores con esta titulación, sin exigir ninguna otra.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que la primera subasta resulte desierta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del valor de su tasación, subsistiendo las demás condiciones, el día 21 de octubre de 1992, a las diez treinta horas.

Y para el caso de que resultase desierta la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de noviembre de 1992, a las diez treinta horas, en el mismo lugar que las anteriores.

Si por causa de fuerza mayor no pudiesen celebrarse las subastas en los días y horas señalados, se entenderán prorrogadas para el siguiente hábil.

Bien objeto de subasta

Piso tercero de la casa número 5 de la calle de la Merced, de esta ciudad; de una superficie de 69 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, al folio 38 del libro 373, finca número 28.914. Valorado pericialmente en 7.000.000 de pesetas.

Dado en La Coruña a 12 de febrero de 1992.—El Magistrado-Juez, Rafael Fernández-Porto y García.—La Secretaria.—2.392-D.

LA OROTAVA

Edicto

Doña Laura Tamames Prieto-Castro, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de La Orotava,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 309/1990, a instancia de «Bankinter, Sociedad Anónima», contra don Mariano Ojeda López, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta, en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la

cantidad de 37.679.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 10 de abril próximo y hora de las once, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 12 de mayo próximo y hora de las once.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 10 de junio próximo, a las once horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana; si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes -si las hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

1. Urbana: Número 1.-Local de depósito y aparcamientos en el sótano segundo de un edificio en la calle Calvario, de esta villa de La Orotava, que mide 296 metros cuadrados, y linda: Por oeste, subsuelo de la calle de Calvario y rampa de acceso desde la misma; por el este, propiedad de los señores Amador; por el norte, los mismos señores Amador y la indicada rampa, y por el sur, propiedad de don José García Bartlet y don César Hernández Martínez. Linda también por todos sus puntos cardinales, con caja de escalera común. Cuota: 12 con 37 centésimas por 100. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de La Orotava, al tomo 860, libro 266, folio 16, finca número 19.091. Valor tasado de la propiedad: 6.500.000 pesetas.

2. Urbana: Número 2.-Local de depósito y aparcamientos en el sótano primero de un edificio en la calle Calvario, de esta villa de La Orotava, que mide 296 metros cuadrados, y linda, por el oeste, en parte, subsuelo de la calle el Calvario, y en otra, rampa de acceso desde la misma; por el este, propiedad de los señores Amador; por el norte, los mismos señores Amador y la indicada rampa, y por el sur, propiedad de don José García Bartlet y don César Hernández Martínez. Linda también por todos sus puntos cardinales con caja de escalera común. Cuota: 12 con 37 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Orotava al tomo 860, libro 266, folio 18, finca número 19.093. Tasada en 7.400.000 pesetas.

3. Urbana: Número 5.-Vivienda a la izquierda de la planta primera alta, mirando al edificio desde el oeste de un edificio Calvario, de esta villa de La Orotava, que mide 82 metros cuadrados, y tienen como privativo un patio de 14 metros cuadrados, y linda: Por el oeste, frente, vuelo de la calle de Calvario; por el este, o espalda, la finca número 7 y caja de escalera común; por el norte, propiedad de los señores Amador, y por el sur, la finca número 6 y caja de escalera. Cuota: 5 con 14 centésimas por 100. Está

inscrita en el Registro de la Propiedad de La Orotava, al tomo 860, libro 266, folio 24, finca número 19.09. Tasada en 6.633.000 pesetas.

4. Urbana: Número 7.-Apartamento a la derecha de la planta primera, alta, mirando al edificio desde el este, de un edificio en la calle Calvario, de esta villa de La Orotava, que mide 35 metros cuadrados, y linda: Al este, patio de la finca número 3; por el oeste, la finca número 5 y patio de la misma; al norte, propiedad de los señores Amador, y por el sur, finca número 8 y caja de escalera. Cuota: 2 con 19 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Orotava, al tomo 860, libro 266, folio 28, finca número 19.103. Tasada en 2.205.000 pesetas.

5. Urbana: Número 8.-Apartamento a la izquierda de la planta primera izquierda, alta, mirando el edificio desde el este, de un edificio en la calle Calvario, de esta villa de La Orotava, que mide 25 metros cuadrados, y linda: Al este, patio de la finca número 3; oeste, caja de escalera; sur, propiedad de don José García Bartlet y don César Hernández Martínez, y norte, la finca 7. Cuota: 1 con 57 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Orotava, al tomo 860, libro 266, folio 30, finca número 19.105. Valorada en 1.575.000 pesetas.

6. Urbana: Número 11.-Apartamento a la derecha de la planta segunda, alta, mirando al edificio desde el este, de un edificio en la calle Calvario, de esta villa de La Orotava, que mide 35 metros cuadrados, y linda: Por el este, vuelo del patio de la finca 3; oeste, la finca 9 y vuelo del patio de la finca 5; norte, propiedad de los señores Amador, y sur, caja de escalera y finca 12. Cuota: 2 con 19 centésimas por 100. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de La Orotava, al tomo 860, libro 266, folio 36, finca número 19.111. Tasada en 2.730.000 pesetas.

7. Urbana: Número 16.-Apartamento a la izquierda de la planta tercera, alta, mirando al edificio desde el este, de un edificio en la calle Calvario, de esta villa de La Orotava, que mide 25 metros cuadrados, y linda: Este, vuelo de patio de la finca 4; oeste, caja de escalera; sur, propiedad de don José García Bartlet y don César Hernández Martínez, y norte, la finca 15. Cuota: 1 con 57 centésimas por 100. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de La Orotava, al tomo 860, libro 266, folio 46, finca número 19.121. Tasada en 1.950.000 pesetas.

8. Urbana: Número 18.-Vivienda a la derecha de la planta cuarta, alta, mirando al edificio desde el oeste, de un edificio en la calle Calvario, de esta villa de La Orotava, que mide 84 metros cuadrados, y linda: Oeste o frente, calle Calvario; este o espalda, caja de escalera; sur, propiedad de don José García Bartlet y don César Hernández Martínez, y norte, la finca 17; linda, además, al este, oeste y sur, con vuelo del patio de la finca 6. Cuota: 5 con 27 centésimas por 100. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de La Orotava, al tomo 860, libro 266, folio 50, finca número 19.125. Tasada en 6.006.000 pesetas.

9. Urbana: Número 19.-Apartamento de a la derecha de la planta cuarta, alta, mirando al edificio desde el este, de un edificio en la calle Calvario, de esta villa de La Orotava, que mide 35 metros cuadrados, y linda: Este, vuelo de patio de la finca 3; oeste, la finca 17 y vuelo de patio de la finca 3; oeste, la finca 17 y vuelo de patio de la finca 5; norte, propiedad de los señores Amador, y sur, la finca número 20 y caja de escalera. Cuota: 2 con 19 centésimas por 100. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de La Orotava, al tomo 860, libro 266, folio 52, finca número 19.127. Tasada en 2.730.000 pesetas.

10. Urbana: Número 20.-Apartamento a la izquierda de la planta cuarta, alta, mirando al edificio desde el este, de un edificio en la calle Calvario, de esta villa de La Orotava, que mide 25 metros cuadrados, y linda: Este, vuelo de patio de la finca 4; oeste, caja de escalera; sur, propiedad de don José García Bartlet y don César Hernández Martínez, y norte, la

100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Orotava, al tomo 860, libro 266, folio 54, finca número 19.129. Valorada en 1.900.000 pesetas.

Dado en La Orotava a 14 de febrero de 1992.-La Juez, Laura Tamames Prieto-Castro.-El Secretario.-2.670-D.

LEON

Edicto

Don Ricardo Rodríguez López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de León y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado, al número 695/1991, a instancia de «Caja Postal. Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Fernández Cieza, contra don Laureano Turrado Turrado, en reclamación de 16.787.549 pesetas de principal y 5.750.000 pesetas de costas, se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, por segunda, con la rebaja del 25 por 100, y tercera vez, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados que a continuación se reseñan en forma concisa, señalándose para el acto de remate, respectivamente, los días 14 de abril, 19 de mayo y 23 de junio de 1992, a las doce horas, en este Juzgado, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del valor efectivo del tipo de subasta, haciéndose constar que no ha sido suplida la falta de títulos, y que las cargas y gravámenes, si los hubiere, quedarán subsistentes, estando la certificación de cargas y autos de manifiesto en Secretaría. La consignación se llevará a efecto en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya número 212200018069591.

Bien objeto de subasta

Casa sita en la ciudad de La Bañeza, en la calle Dieciocho de Julio, señalada con el número 15, compuesta de planta baja, primera y segunda, con patio y otras dependencias, que linda: derecha entrando, con Angela Lucía Núñez Valderrey; izquierda, con Simón Martínez Leonato; fondo, con servidumbre conocida por la Calleja, y frente, con la calle de su situación. Tiene una superficie de 390 metros cuadrados por planta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bañeza al tomo 1.371, folio 96, finca número 9.509.

Siendo el precio en que los interesados tasaron la finca para que sirviera de tipo en la subasta de 31.000.000 de pesetas.

Dado a los efectos oportunos en León a 23 de enero de 1992.-El Magistrado-Juez, Ricardo Rodríguez López.-El Secretario.-2.406-D.

MADRID

Edicto

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial del proceso sumarial hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid, con el número 1.092/1990, instado por el Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios, representado por el Procurador don Roberto Granizo Palomeque, contra «Blue Estratos Company, Sociedad Limitada», se ha acordado notificar a David Divies y Myfanwy, Dereck George Cleveland y Andrey Cleveland, Daniel Auguste Marc Riarte y Giselle Paulette Dufour, Jean Einifred Freeland y Dereck John Freeland, Michele Marshall Taylor y Elisabeth Taylor, Peter Hohn Wanner y Meter Vanner, Paul Luigi Ernest Seave y Marela Henrietta Mary Seave, de conformidad con lo establecido en la regla 5.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

La finca objeto de ejecución es la sita en la Urbanización «El Presidente», en Campo de Salinas (Alicante), chalé números 130, 62, 38, 70, 79, 39 y 87.

La cantidad reclamada en el procedimiento asciende a 145.538.261 pesetas.

Y para que sirva de notificación a las personas antes indicadas, libro el presente en Madrid a 19 de febrero de 1992.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—El Secretario.—3.120-E.

MAHON

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Mahón (Menorca),

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 343/1991, civil de registro, se sigue procedimiento judicial ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Hernández Soler, contra «Hotel Playa Calamporter, Sociedad Anónima», en reclamación de 75.202.765 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana: Edificación destinada a hotel de una estrella en playa Calan Porter, Alayor. Consta inscrita al Registro de la Propiedad de Mahón, al tomo 1.437, folio 61, libro 179, finca 4.366.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Miranta, sin número, segunda planta, el próximo día 22 de abril de 1992, a las doce horas.

En caso de quedar desierta la primera se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 18 de mayo de 1992, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda se celebrará una tercera subasta, el día 12 de junio de 1992, a la misma hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 155.240.415 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento se expide el presente en Mahón a 6 de marzo de 1992.—El Juez.—La Secretaria.—2.638-D.

MÁLAGA

Edicto

Don Bernardo María Pinazo Osuna, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Málaga.

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de juicio ejecutivo número 130/1978,

seguidos a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Málaga, contra don José Muriano Gálvez, don Salvador Morales Cortés y don Antonio García González, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, los bienes que se expresan al final de este edicto, embargados a la parte demandada.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Córdoba, número 6, cuarta planta, en la forma establecida en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil:

Por primera vez, el día 8 de abril de 1992, a las doce horas.

Por segunda vez, el día 7 de mayo de 1992, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del avalúo.

Y por tercera vez, el día 3 de junio de 1992, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad equivalente al 20 por 100, al menos, del tipo que sirva de base, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado precio, excepto en la tercera, por ser sin sujeción a tipo, el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Bien objeto de subasta

Local comercial: Situado en «Complejo Fuengirola Center», local número 4, en el término municipal de Fuengirola; inscrito en el Registro de la Propiedad de Fuengirola al tomo 1.384, libro 718, folio 195, finca número 12.020, inscripción A. Valorada pericialmente en 6.700.000 pesetas.

Dado en Málaga a 24 de febrero de 1992.—El Magistrado-Juez, Bernardo María Pinazo Osuna.—El Secretario.—2.402-D.

MASSAMAGRELL

Edicto

Doña María Dolores Hernández Rueda, Juez de Primera Instancia número 1 de Massamagrell,

Hago saber: que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia del Procurador don Ramón Cuychillo García, en nombre de doña Matilde Boronat Selles, contra don Ramón Fenollosa Forner, en reclamación de préstamo con garantía hipotecaria en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Casa de habitación situada en Masalfasar, calle General Mola, hoy calle Libertad, número 7, compuesta de planta baja con corral y altos para cambra, mide 6 metros 30 centímetros de fachada por 19 metros de fondo, osea, una superficie total de 19,70 metros cuadrados, y linda: Por la derecha, entrando, con casa de José Garibo; izquierda, de Salvador Tomás Navarro, y fondo de Bautista Fontetad. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Massamagrell, tomo 1.509, libro 25 de Masalfasar, folio 101, finca 1.789, inscripción cuarta.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 29 de abril próximo, a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 5.130.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en el Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante

los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en primera subasta se señala para la segunda el día 20 de mayo, a las doce horas, para que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 10 de junio, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Massamagrell a 23 de enero de 1992.—La Juez, María Dolores Hernández Rueda.—La Secretaria.—2.397-D.

MOSTOLES

Edicto

Doña Paloma García de Ceca de Benito, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Mostoles,

Hace público: Que en este Juzgado, y a instancia de doña Carmen Ramos Recio, se tramita expediente con el número 75 de 1989 sobre declaración de ausencia de su esposo don José Luis Angioletti Alonso, natural de Madrid, hijo de Antonio y de Felicidad, casado, que se ausentó de su domicilio en esta localidad hace más de catorce años, no teniendo noticias del mismo desde dicha fecha y en cuyo expediente he acordado en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Mostoles a 3 de febrero de 1992.—La Magistrada-Juez, Paloma García de Ceca de Benito.—3.098-E. 1.ª 13-3-1992

MURCIA

Edictos

La ilustrísima señora doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Por virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, registrado bajo el número 220/1990, a instancia del Procurador don Francisco Aledo Martínez, en nombre y representación de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra doña Isabel Martínez Gómez, don Antonio Hernández Carrasco, doña Josefa Concepción Hernández Carrasco, don Francisco Mira Ramón y «Mármoles y Piedras Unión, Sociedad Anónima», en los que, por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a subasta los bienes especialmente hipotecados y que después se dirán, por primera vez, y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días 27 de abril para la primera y, en su caso, para la segunda, el día 25 de mayo, y, en su caso, para la tercera, el día 22 de junio, todas de este año, todas ellas a las doce de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, segunda planta, ronda de Garay, las dos últimas, para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El tipo de la primera subasta es el relacionado en la escritura de hipoteca; para la segunda con la rebaja del 25 por 100, y para la tercera sin sujeción a tipo. A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, consignándose, al menos, el 20 por 100 del precio del tipo de la subasta en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, sucursal Infante Juan Manuel, presentando en este caso resguardo de dicho ingreso.

Segunda.—También podrán hacerse las ofertas o posturas en la cuantía antes dicha en el propio acto de la subasta o, en su caso, acreditar haberlo hecho en cualquiera de las formas que se dice en la condición primera.

Tercera.—No se admitirán posturas en la primera y segunda subastas que sean inferiores al tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo o precio.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Sexta.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Séptima.—Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que los mismos resultan en el Registro de la Propiedad en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se les hubiere podido notificar los señalamientos de subastas por cualquier causa.

Decima.—Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Trozo de tierra blanca de secano, hoy solar situado en término de Molina de Segura, partido de Torrealta y la Ribera, sito en la Yesera y el Panderón, que tiene de cabida 89 áreas 32 centiáreas 89 decímetros cuadrados, dentro de cuyo perímetro existe un almacén o nave para productos agrícolas que ocupa una superficie de 580 metros cuadrados, con cerramientos de bloques de hormigón y la cubierta formada por placas de fibrocemento, con instalación eléctrica. Linda: Norte, Emilia Moreno, camino de servicio por medio y cementerio de la Torrealta y, en pequeña parte, con finca de los hermanos Hernández Martínez, sur, finca de don Francisco Cano Fortes y finca de don Nemesio García Almarcha; levante, fincas de don Antonio Yagües Albaladejo, don Mariano Muelas Campillo, don José Gómez Ramón, don Saturnino Sánchez Alcántud y don Pablo López López, camino de servicio por medio y finca de don José Gómez Ramón, también camino de servicio por medio y con cementerio de la Torrealta, y por el poniente, con finca de los hermanos Hernández Martínez, finca de don Nemesio García Almarcha y con finca de don Francisco Cano Fortes.

Finca registral número 34.862, del Registro de la Propiedad de Molina de Segura, tomo 957 general y 291 de Molina.

Valorada en 54.587.500 pesetas.

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia a 17 de febrero de 1992.—La Magistrado-Juez, Yolanda Pérez Vega.—El Secretario, Diego Melgares de Aguilar Moro.—1.414.3.

★

Don Enrique M. Blanco Paños, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia del número 7 de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento de venta en pública subasta, bajo el número 617/1991, a instancia del «Banco Hipotecario

de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales señor Pérez Cerdán, contra Eduardo Olmos Zapata, en reclamación de 1.985.276 pesetas de principal, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta las fincas hipotecadas que después se expresarán, por término de quince días, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 7 de abril de 1992; para la celebración de la segunda, el día 7 de mayo de 1992, y para la celebración de la tercera, el día 8 de junio de 1992, todas ellas a las once treinta horas de su mañana.

Dichas subastas se celebrarán en las siguientes condiciones.

Primera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al menos al 20 por 100 del tipo de la subasta, para la primera y segunda, y una cantidad igual al menos al 20 por 100 efectivo del tipo de la segunda, para la tercera.

Segunda.—El tipo de las subastas será, para la primera, la valoración acordada en la escritura de hipoteca; para la segunda, la valoración de las fincas con una rebaja del 25 por 100, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de los bienes subastados estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado.

Séptima.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder a terceros.

Bienes objeto de subasta

Número 1.—En San Pedro del Pinatar, paraje de los Albaladejos, y en calles Torres de Cotillas y Miguel Hernández, local para almacén, ubicado en la planta de sótano del edificio del que forman parte con acceso por escalera situada en el zaguán. Tiene una superficie construida de 187 metros 47 decímetros cuadrados, siendo la superficie útil de 167 metros 28 decímetros cuadrados, y carece de distribución interior. Linda: Considerando su frente, la calle Torres de Cotillas; al frente, con la calle Torres de Cotillas y Fermín Sánchez; derecha, con José Escudero Martínez; izquierda, con Fermín Sánchez, y calle Miguel Hernández, y al fondo, con Gregorio Fernández. Interiormente linda con el hueco de ascensor y con caja de escaleras. Inscripción: San Pedro del Pinatar, libro 221, folio 104, finca 15.685, inscripción 1.^a

La anterior finca está valorada en 6.260.000 pesetas.

Número 2.—En San Pedro del Pinatar, paraje de los Albaladejos y en calles Torres de Cotillas y Miguel Hernández, local comercial ubicado en la planta baja del edificio del que forma parte, con fachadas a las calles de su situación. Tiene una superficie construida de 175 metros 46 decímetros cuadrados, siendo la superficie útil de 148 metros 72 decímetros cuadrados. Está distribuido en tienda, despacho, cuarto de aseo y obrador. Linda, considerando su frente a calle Torres de Cotillas: Al frente, con calle Torres de Cotillas y Fermín Sánchez; derecha, entrando, con José Escudero Martínez; izquierda, con calle Miguel Hernández y Fermín Sánchez; al fondo, con Gregorio Fernández. Interiormente linda con el hueco de ascensor y con las escaleras y el zaguán de acceso a las viviendas. Inscripción: San Pedro del Pinatar, libro 211, folio 106, finca número 15.686, inscripción 1.^a

La anterior finca está valorada en 10.380.000 pesetas.

El tipo que sirve para la primera subasta será de 16.640.000 pesetas, conforme se estipula en la escritura de préstamo hipotecario adjunto a autos.

Dado en Murcia a 18 de febrero de 1992.—El Magistrado-Juez, Enrique M. Blanco Paños.—La Secretaria.—1.405.3.

PALMA DE MALLORCA

Edictos

Organismo: Juzgado de Primera Instancia número 8 de Palma de Mallorca.

Actor: «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima». Ley de 2 de diciembre de 1872, número 630/1990. Procurador: Don Miguel Borrás Ripoll, contra doña Juana Giménez Hernández y el último poseedor de la vivienda don Wen Yu y dona Hong Yu.

Objeto: Subasta pública, por término de quince días, de los bienes que se dirán al final de este edicto, habiéndose señalado para el remate, en primera subasta, el día 13 de abril de 1992, a las diez treinta horas, al tipo pactado en la escritura que es el de 7.840.000 pesetas; no concurriendo postores y resultare desierta la primera, se señala para la segunda subasta el próximo día 7 de mayo de 1992, a las diez treinta horas, con rebaja del 25 por 100 al tipo que lo fue para la primera; no habiendo postores en la misma se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo o precio, el día 28 de mayo de 1992, a las diez treinta horas: todas ellas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, calle General Riera, 113, primero, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—A partir de la publicación del anuncio podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del tipo de la subasta. En la tercera, el referido porcentaje se aplicará respecto al tipo de la segunda. Las consignaciones deberán efectuarse en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número de identificación 0470.000.18.063090, presentando en este caso resguardo de dicho ingreso o en metálico en el Juzgado.

Segunda.—También podrán hacerse las ofertas o posturas en el propio acto de las subastas y siempre que se acredite haber hecho la consignación en alguna de las formas anteriormente indicadas.

Tercera.—No se admitirán posturas en la primera y segunda subastas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo satisfacerse el precio de aquel previa o simultáneamente a su cesión.

Quinta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Sexto.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación puede aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Todos los que como licitadores participan en la subasta aceptarán como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que tenga la finca, subrogándose en la responsabilidad que de ello derive.

Octava.—Estarán de manifiesto en la escribanía los títulos de propiedad de los bienes o la certificación del Registro de la Propiedad de los bienes o la certificación que los supla, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, según lo dispuesto en los artículos 1.496 y 1.493 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Novena.—Igualmente se expresa que subsistirán las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los

hubiere, al crédito del actor, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 131, regla octava, y 133, párrafo segundo, de la Ley Hipotecaria.

Décima.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de subasta

Número 35 de orden. Vivienda número 5 del bloque F-4, tipo B. Se compone de planta baja y planta alta, comunicadas ambas por una escalera interior. Mide en junto 89,85 metros cuadrados. Le corresponde el uso privativo de una zona ajardinada, situada en su parte delantera, de unos 44,75 metros cuadrados.

Inscripción: tomo 1.934, libro 540 de Calviá, folio 97, finca 29.296.

Dado en Palma a 23 de enero de 1992.—La Magistrado-Juez.—La Secretario.—1.407-3.

★

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 303/1991-O. de registro, se sigue procedimiento especial del Banco Hipotecario de España, a instancia del mismo, representado por el Procurador don Miguel Borrás Ripoll, contra «Hispaterra Menorquina. Sociedad Anónima», en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de quince días las siguientes fincas, contra las que se procede:

Urbana. Parcela de terreno destinada a la edificación extrahotelera, e identificada en el plano de parcelación como EH-9, con una superficie de 6.100 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad de Mahón, tomo 1.186, folio 188, finca 5.149. Tasada en 11.224.000 pesetas.

Urbana. Parcela de terreno destinada a la edificación extrahotelera, e identificada en el plano de parcelación como EH-10. Superficie de 5.540 metros cuadrados, aproximadamente. Inscripción: Registro de la Propiedad de Mahón, tomo 1.186, folio 192, finca 5.150. Tasada en 10.192.000 pesetas.

Urbana. Parcela de terreno destinada a la edificación extrahotelera, e identificada en el plano de parcelación como EH-11. Superficie de 7.010 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad de Mahón, tomo 1.186, folio 196, finca 5.151. Tasada en 12.800.000 pesetas.

Urbana. Parcela de terreno destinada a la edificación hotelera, e identificada en el plano de parcelación como EH-1. Superficie de 12.150 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad de Mahón, tomo 1.186, folio 208, finca 5.154. Tasada en 24.428.000 pesetas.

Urbana. Parcela de terreno destinada a la edificación hotelera, e identificada en el plano de parcelación como EH-3. Superficie de 6.116 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad de Mahón, tomo 1.186, folio 216, finca 5.156. Tasada en 17.023.000 pesetas.

Urbana. Parcela de terreno destinada a la edificación extrahotelera, e identificada en el plano de parcelación como EH-3. Superficie de 14.950 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de Mahón, tomo 1.364, folio 150, finca 5.699. Tasada en 7.090.000 de pesetas.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle General Ramón, número 113, de esta ciudad, el próximo día 24 de abril del corriente año, a las once horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 25 de mayo de la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará una tercera subasta el día 26 de junio, a la misma hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es que consta tras la descripción de cada finca.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal plaza Olivar, sin número, de Palma, el 20 por 100 del tipo de remate, en el número de cuenta 045400018030391.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederse a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se refiere el apartado segundo.

Quinta.—No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo en primera y segunda subastas.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo el que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Si se hubiera pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas el tipo de subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, puede aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Para el caso de que no se puedan notificar las subastas a la parte demandada personalmente, sirva la edición del presente edicto como notificación en forma a la mencionada parte demandada.

Y para general conocimiento se expide el presente en Palma de Mallorca a 24 de febrero de 1992.—El Magistrado-Juez accidental.—El Secretario.—1.411-3.

PUERTOLLANO

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 1 de Puertollano (Ciudad Real).

Se hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de jurisdicción voluntaria, con el número 200/1991, a instancia de don Antonio Basilio Pérez Morales, vecino de Puertollano, avenida Primero de Mayo, número 10, sobre declaración legal de ausencia de su hermano de doble vínculo don Isidro Pérez Morales, que, según se dice, se ausentó de esta ciudad de Puertollano, en la que convivía con sus padres y hermanos en la calle Dos de Mayo, número 64, ausencia ocurrida en el año 1938, al haber sido movilizado a filas con motivo de la contienda civil española, no habiéndose tenido más noticias de él a partir del año 1940, habiendo nacido en Calzada de Calatrava el día 3 de noviembre de 1919, hijo de Juan Ramon y de Blanca, y hallándose en estado de soltero cuando se produjo su ausencia, dándose por el presente la oportuna e indispensable publicidad de la incoación del expediente, conforme a lo que dispone el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y todo ello a los efectos legales que en derecho sean procedentes.

Dado en Puertollano a 5 de septiembre de 1991.—El Secretario P. H. Javier Barrio Montenegro.—1.415-3.
19-12-3-1992

REUS

Edicto

Don Carlos Isidro Martín Ibáñez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Reus.

Hace saber: Que en el expediente número 559/1991, con el fin de poner a la vista de los interesados

esta fecha, la suspensión de pagos de «Auto Recambios Reus. Sociedad Anónima», con domicilio en Reus (Tarragona), calle Adriá Gual, número 8 (polígono Agro-Reus), dedicada a la compraventa de automóviles y sus derivados, habiéndose designado para el cargo de Interventores a don Francese Sugrañes Llauredó, don Enrique Cardús Llevat y el acreedor «Istobal. Sociedad Anónima», con un activo de 147.250.622 pesetas y un pasivo de 85.760.798 pesetas.

Y para que sirva de publicidad a los fines prevenidos en la Ley de Suspensión de Pagos y especialmente en su artículo 9, libro el presente.

Dado en Reus a 24 de febrero de 1992.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—2.393-D.

SALAMANCA

Edictos

El Juzgado de Primera Instancia número 2 de Salamanca.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 440/1991, se tramitan autos de Pr. suma, hip. artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Manuel Martín Tejedor, en nombre y representación de «Caja Rural P. de Salamanca, Sociedad Coop. de Crédito», domiciliada en plaza del Ejército, número 2, Salamanca, contra Productos Lecheros Salmantinos (PROLESAT), domiciliada en polígono «El Montalvo», parcela 120, Carbajosa de la Sagrada, sobre reclamación de determinada, cuyos autos se encuentran en ejecución de sentencia y en los que, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, como de la propiedad de la parte demandada, los bienes embargados a la misma que al final se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para que tenga lugar la primera de ellas el próximo día 13 de abril, a las once horas de la mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores presentar en este Juzgado resguardo de ingreso en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones Judiciales del Banco Bilbao Vizcaya, de una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que no se han aportado los títulos de propiedad, por lo que los licitadores no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para el remate de la segunda, por otro término de veinte días, el día 11 de mayo próximo, a las once horas de la mañana, con la rebaja del 25 por 100 del precio de valoración, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Sexta.—Para el supuesto de que no hubiera postores en la segunda subasta, se señala para la tercera el próximo día 5 de junio, a las once horas de la mañana, igualmente por término de veinte días y sin sujeción a tipo, haciéndose constar que para la aprobación del remate en la tercera subasta se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptimo.—Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para ser vistos, notados por cuantos lo desearan, y que los hipotecarios, censales, cargas y gravámenes anteriores y los posteriores al crédito del actor concurrirán subsistentes, entendiéndose que el remate de los bienes que se subastan, se hará en la forma y calidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate, sirviendo el presente de notificación en forma a los demandados rematados.

Bien que se subasta

Parcela de terreno en término municipal de Salamanca, parte del polígono industrial denominado «El Montalvo», segunda fase, señalada con el número 120 en el plano parcelario del Plan parcial de dicho polígono. Ocupa una extensión superficial aproximada de 3.440 metros cuadrados. Inscrita al libro 15, folio 31, finca número 736, inscripción primera.

Valorado en la cantidad de 63.000.000 de pesetas.

Dado en Salamanca a 18 de febrero de 1992.—El Secretario Judicial.—1.408-3.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Salamanca.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 421/1991, se siguen autos de procedimiento judicial sumario, a instancia del Procurador don Manuel Martín Tejedor, en nombre y representación de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», sobre reclamación de préstamo hipotecario, intereses, costas y gastos, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar la finca hipotecada que se dirá, a públicas subastas, por término de veinte días, que se celebrarán en este Juzgado, la primera, el día 14 de abril próximo y hora de las once de su mañana, sirviendo de tipo para ella la cantidad de 19.320.000 pesetas, pactada en la escritura de constitución de la hipoteca; la segunda, para el supuesto de que no hubiere postor en la primera, el día 11 de mayo próximo y hora de las once de su mañana, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, el día 8 de junio próximo y hora de las once de su mañana.

Las subastas se celebrarán en las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en ellas los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del respectivo tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores al tipo, pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder el remate a un tercero, y por escrito, en pliego cerrado.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se subasta

Número 6, A, local, parte del número 2, en la planta baja del edificio sito en Salamanca, calle Valverdón, números 2-4, 6-8 y 10-12, con fachada también a la avenida de Portugal y carretera de Ledesma, en fachada a la calle Valverdón, situado a la derecha del portal número 2, que mide una superficie construida de 80 metros cuadrados. Linda: Mirando desde la calle Valverdón, por la derecha, con resto del local del que se segrega; izquierda, con hueco de escalera de acceso a los sótanos del portal número 2 y acceso a la zona ajardinada; al fondo, con zona de acceso a la zona ajardinada y dicha zona, y al frente, con la calle Valverdón.

Sirva la publicación de este edicto de notificación en forma al demandado expresado en cuanto a la fecha de remate y condiciones de la subasta.

Dado en Salamanca a 19 de febrero de 1992.—El Magistrado Juez.—1.409-3.

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Salamanca.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 572/1991 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Rafael Cuevas Castaño, contra don Angel Castilla Roper, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar las fincas hipotecadas que se dirán, a primera y pública subasta, por término de veinte días, que se celebrarán en este Juzgado, sito en la calle España, números 33-37, segunda planta, la primera, el día 22 de abril del presente año y hora de las doce de su mañana, sirviendo de tipo para ella la cantidad de 13.427.550 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca; la segunda, para el supuesto de que no hubiere postor en la primera, el día 22 de mayo del presente año y hora de las doce de su mañana, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, el día 24 de junio del presente año y hora de las doce de su mañana.

Las subastas se celebrarán en las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en ellas los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo respectivo, y en la tercera subasta deberán consignar, cuando menos, el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores al tipo, pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder el remate a un tercero, y por escrito, en pliego cerrado, hasta el mismo momento anterior a la celebración.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no se haya podido efectuar la notificación personal al deudor o deudores hipotecarios y, en su caso, terceros poseedores de las fincas, de la fecha y condiciones de la subasta, servirá de notificación a los mismos, la publicación de este edicto en los diarios oficiales.

Finca que se subasta

Vivienda unifamiliar que forma parte de la urbanización residencial «Los Cisnes», tercera fase, en el término municipal de Terradillos, kilómetro 10,200 de la carretera de Salamanca a Alba de Tormes, enclavada en parte de la parcela G, con un patio o jardín en su parte delantera y otro al fondo. Ocupa una superficie de 153 metros 18 decímetros cuadrados, de los que 68 metros 18 decímetros cuadrados corresponden a la parte edificada; 43 metros 37 decímetros cuadrados corresponden a la parte edificada; 43 metros 37 decímetros cuadrados, al jardín delantero, y 41 metros 7 decímetros cuadrados, al fondo. La vivienda consta de planta sótano, con una superficie útil de 63 metros 34 decímetros cuadrados, y construida de 81 metros 24 decímetros cuadrados, planta baja y planta primera, con una superficie útil de 117 metros 37 decímetros cuadrados, y construida de 147 metros 62 decímetros cuadrados, entre ambas, distribuidos en varias habitaciones, dependencias y servicios.

Linda todo ello: Derecha, entrando, o sur, vivienda número 4 y en parte con zona común de todas las viviendas; izquierda o norte, vivienda número 6, fondo o este, vivienda número 21, y frente u oeste, zona común de todas las viviendas, por la que tiene su acceso.

Inscrita al tomo 1.560, libro 47, folio 188, finca número 4.265. Registro de la Propiedad de Alba de Tormes (Salamanca).

Y para general conocimiento expido y libro el presente en Salamanca a 20 de febrero de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.405-D.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Salamanca,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 405/1991, se siguen autos de procedimiento judicial sumario, a instancia del Procurador don Manuel Martín Tejedor, en nombre y representación de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», sobre reclamación de préstamo hipotecario, intereses, costas y gastos, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar la finca hipotecada que se dirá, a públicas subastas, por término de veinte días, que se celebrarán en este Juzgado, la primera, el día 20 de abril próximo y hora de las once de su mañana, sirviendo de tipo para ella la cantidad de 17.577.500 pesetas, pactada en la escritura de constitución de la hipoteca; la segunda, para el supuesto de que no hubiere postor en la primera, el día 19 de mayo próximo y hora de las once de su mañana, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, el día 23 de junio próximo y hora de las once de su mañana.

Las subastas se celebrarán en las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en ellas los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del respectivo tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores al tipo, pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder el remate a un tercero, y por escrito, en pliego cerrado.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas que se subastan

Urbana, vivienda en la planta baja del edificio sito en esta ciudad, calle Las Navas, número 1-5, con fachada también al camino de las Aguas. Está situada a la derecha, entrando por el portal, de 83 metros 3 decímetros cuadrados. Linda: Mirando desde la calle de Las Navas, por la derecha, patio de luces y casa de José Silguero; izquierda, patio de luces, caja de escalera, hueco de ascensor, portal y el local número 3; fondo, patio de luces y vecinos en régimen de comunidad, y por el frente, hueco del ascensor, el local número 3 y la calle de Las Navas.

Urbana, vivienda en la planta segunda del edificio sito en esta ciudad, calle Las Navas, número 1-5, con fachada también al camino de las Aguas. Está situada a la izquierda del embarque de la escalera en dicha planta, señalada con la letra C. Mide 103 metros 48 decímetros cuadrados construidos. Linda: Mirando desde la calle de Las Navas, por la derecha, patio de luces y casa de José Silguero; izquierda, patio de luces, caja de escalera, hueco de ascensor, distribuidor de entrada y vivienda letra B de la misma planta; fondo, hueco de ascensor, patio de luces y vecinos en régimen de comunidad, y por el frente, hueco del ascensor, vivienda letra B de igual planta y la calle de Las Navas.

Sirva la publicación de este edicto de notificación en forma al demandado expresado en cuanto a la fecha de remate y condiciones de la subasta.

Dado en Salamanca a 24 de febrero de 1992.—El Magistrado Juez.—El Secretario.—1.410-3.

SEVILLA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 547/1991 de Registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Entidad Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representada por el Procurador don José Enrique Ramírez Hernández, contra Entidad «Invernaderos de Lebrija, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Suerte de tierra calma en el término de Lebrija, al pago de Las Arenas y sitio de María Vidal, de cabida 14 hectáreas 82 áreas 40 centiáreas. Linda: Al norte, viuda de Alejandro Sánchez, José Romero, Antonio y Francisca Sánchez Cordero y la huerta de María Vidal, otra finca de Francisca Cortínez Pacheco, José García Bellido y el camino del Cubo o Bornos; sur, Diego Romero Ramos, José Alcón Andrades, Benito Jaén Cordero, el camino de Las Monjas, Manuel García Romero y Francisco Benítez Salvatierra; este, Francisca Sánchez Cordero, José García Bellido, Manuel Sánchez López, Francisco Salvatierra Barea y Manuel García Romero, y oeste, la carretera de Los Tollos, José Ruiz Gutiérrez, Joaquín Velázquez Sánchez, Benito Jaén Cordero, Antonio Loma Martínez y Andrés López Moreno.

Está atravesada de norte a sur por el camino de María Vidal que separa las dos hazas que constituyen esta suerte.

Dentro de su perímetro existen tres pozos, y formando parte existe la siguiente edificación:

Una nave industrial, de una superficie en planta de 1 200 metros cuadrados, o sea, 25 metros de ancho por 40 metros de largo, que consta:

Estructura aporticada formada por 8 pórticos de alma llana paralelos entre sí, con luces de 6 metros entre uno y otro. La altura de pies de pórtico es de 6 metros y la altura total de la nave en la cumbre es de 9 metros 16 centímetros.

Cubierta de aguas de chapa plegada galvanizada de 5 milímetros de espesor.

Accesos mediante sendas puertas metálicas basculantes de 4,50 por 4,50 metros, situadas en los laterales y cancela de hierro en fachada principal.

Interiormente el programa se desarrolla en tres sectores claramente diferenciados:

a) Área de oficinas y servicios. Organizada en dos plantas a través de un forjado unidireccional, formado por viguetas semirresistentes de hormigón armado con bovedilla cerámica y capa de compresión sobre soportes metálicos, que divide la altura total de la nave. La superficie por planta de este sector es de 150 metros cuadrados, ocupando la zona anterior de la nave. En la planta alta dispone de bar para el personal, sala de juntas, despachos, recepción y cuarto de aseo. En la planta baja, de oficinas, aseos para hombres y mujeres y una bodega.

b) Área de clasificación, preparación y empaquetado de la flor. Ocupa la zona media de la nave con una superficie total de 844 metros 75 decímetros cuadrados. Se comunica directamente con el exterior mediante las dos puertas basculantes.

c) Área de cámaras frigoríficas y sala de máquinas. Situada en la zona posterior de la nave, cubriendo una superficie total de 205 metros 25 decímetros cuadrados. El cerramiento superior de las cámaras lo constituye un forjado de características similares al descrito anteriormente. El espacio comprendido entre este forjado y la cubierta de la nave se destina a almacenamiento de cajas de empaquetado.

La nave consta, asimismo, de instalación completa de fontanería para agua fría, instalación de saneamiento conectado a fosa séptica e instalación eléctrica de alumbrado y fuerza.

Es la finca registral 7.065-N, a los folios 149, 150 y 172 (los mismos vueltos) del tomo 1.218 del archivo, libro 349 de Lebrija, en el Registro de la Propiedad de Utrera.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Alberche, número 4, de Sevilla, los próximos días 8 de abril, mayo y junio del año en curso, a las diez horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 280.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, incluso el de notificación a las partes del procedimiento, así como de general conocimiento, se expide el presente en Sevilla a 27 de enero de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.573-D.

SUECA

Edicto

Doña María del Carmen Torregrosa Maicas, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Sueca y su partido,

Por el presente hace publico: Que en este Juzgado y a instancia de doña Adela Giménez Tormos, se tramita expediente con el número 413 de 1991, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Federico Sala Miralles, natural de Cullera, nacido el día 12 de marzo de 1910, hijo de Vicente y de Encarnación, casado con la solicitante en Cullera el día 14 de marzo de 1937, el cual habiendo tomado parte en operaciones de campaña, desapareció en las mismas y en cuyo expediente, he acordado en virtud de lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Sueca a 8 de octubre de 1991.—La Juez, María del Carmen Torregrosa Maicas.—El Secretario.—2.369-D.

VALENCIA

Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valencia

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 372/1991, se siguen autos de Banco Hipotecario, subasta, a instancia de la Procuradora doña María Dolores Egea Liácer, en representación del Banco Hipotecario de España, contra don Juan Aguilar Alcaraz y doña Mercedes Redondo Carreno, en

reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, la siguiente finca embargada a los demandados:

Vivienda, tipo B, situada en el piso 4.º, alto, ronda Escalante, número 33, de Burriana, con una superficie útil de 88 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de Nules, libro 365 de Burriana, folio 170, finca 39.921, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida de Navarro Reverter, sin número, el próximo día 11 de mayo, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 7.112.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado número 4444 del Banco Bilbao Vizcaya el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta y Banco antes expresados, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 11 de junio, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de julio, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Se notifican dichos actos a los demandados a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados en caso de no poderse hacer por la vía ordinaria.

Dado en Valencia a 10 de febrero de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.428-10.

★

Doña María José Juliá Igual, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Hago saber: Que en los autos del juicio de procedimiento sumario hipotecario especial para el «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», que se sigue en este Juzgado con el número 435/1991, a instancia de la Procuradora doña María de los Dolores Egea Liácer, en nombre de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Heliodoro Herrojo Carrascal y doña Purificación Gil Nunez, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, con quince días de antelación, por el valor de su tasación, los bienes que se dirán, para lo que se señala el día 11 de mayo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta de los bienes, por el 75 por 100 del valor de su tasación, el día 10 de junio, a la misma hora, en igual lugar.

Para el caso de que no hubiese postor en la segunda, se señala para la tercera subasta de los bienes, sin sujeción a tipo, el día 9 de julio, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebraría el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en los artículos 1.499, 1.500 y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar que el establecimiento donde habrá de hacerse la consignación del 20 por 100 del valor de los bienes es el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (Urbana, Colón, número 39), cuenta 4442, abierta a nombre de este Juzgado, previéndose a los postores que no serán admitidos sin la previa presentación del resguardo que acredite la consignación expresada; los títulos de propiedad de los bienes, o certificaciones que los suplan, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin poder exigir otros ni antes ni después del remate; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien que se subasta

24. Vivienda con acceso por el zaguán de la calle de Almería, en el segundo piso, recayente a la derecha, puerta 3, tipo E. Inscrita al tomo 2.080, libro 183 de Catarroja, folio 121, finca 16.342, inscripción 1.^a del Registro de la Propiedad de Torrente 2. Valorada en 6.080.000 pesetas.

Dado en Valencia a 10 de febrero de 1992.-La Magistrada-Juez, María José Juliá Igual.-El Secretario.-1.427-10.

★

Don Vicente R. Carlos Martínez, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia.

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos de la Sociedad «Cherubino Valsangiacomo, Sociedad Anónima», número 876/1990, se ha dispuesto, mediante auto de esta fecha, la suspensión definitiva de la convocatoria y de la Junta general de acreedores, que venía señalada para el próximo día 18 de los corrientes, y hora de las cinco de la tarde, en el salón de actos de este Juzgado, y su sustitución por la tramitación escrita que refieren los artículos 18 y 19 de la Ley de 26 de julio de 1922, de Suspensión de Pagos, concediendo a la suspensa el término de cuatro meses para que acredite fehacientemente los votos de los acreedores respecto del convenio.

Y para que sirva de publicidad, libro el presente en Valencia a 12 de febrero de 1992.-El Magistrado, Vicente R. Carlos Martínez.-El Secretario, Manuel Utrillas Serrano.-1.426-10.

★

Don César Barona Sanchís, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 17 de los de Valencia.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial de la Ley de 2 de diciembre de 1872, con el número 1.008/1991, promovido por el Banco Hipotecario de España, contra don Daniel Ortiz Tamarit y doña Amparo Clarisa Ferrer Ferrer, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por término de quince días, el

inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle del Justicia, número 2, planta cuarta, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 14 de mayo, a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a 6.120.000 pesetas, con las condiciones que más abajo se dirán.

En segunda subasta, para el caso de no quedar rematado el inmueble en la primera, el día 15 de junio, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematará en ninguna de las anteriores, el día 14 de julio, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.-No se admitirán, en primera y segunda subastas posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.-Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 4488000018100891, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos en la licitación, reservándose en depósito las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el rematante no cumple su obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, y por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.-Los títulos de propiedad del inmueble subastado, suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-La consignación del precio se hará dentro de los ocho días siguientes a la consignación del remate, conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de 1872.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del día y hora señalados para el remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda en cuarta planta alta, tipo A, puerta número 7 de la escalera, con distribución propia para habitar y superficie útil de 90 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Gómez Ferrer, a la que da fachada, e interiormente, hueco de ascensor y patio de luces; derecha, el general del edificio; izquierda, mirando a la fachada desde la calle, la otra vivienda de esta planta, hueco yrellano de escalera, hueco de ascensor, patio de luces, nuevamente la otra vivienda de esta misma planta y otro patio de luces, y fondo, hueco de escalera, patio de luces, el otro patio de luces y el general del edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Valencia, tomo 555, libro 90 de Benetúser, folio 156, finca número 7.070, inscripción primera.

Dado en Valencia a 18 de febrero de 1992.-La Magistrada-Juez.-El Secretario, César Barona Sanchís.-1.421-10.

★

El Magistrado-Juez sustituto accidental del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Valencia.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 787/1991, se siguen autos de procedimiento de la Ley de 2 de diciembre de 1872, del

«Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», a instancia de la Procuradora doña María José Montesinos Pérez, en representación del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Arsenio Valbuena Fernández, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de quince días, y precio fijado en la escritura de préstamo con hipoteca, la siguiente finca hipotecada al citado demandado:

Finca número 2.-Local comercial sito en planta sótano derecha, mirando a la fachada norte en calle en proyecto y planta baja izquierda mirando a la de la calle Recinto, del edificio que se dirá, con acceso directo por puertas recayentes a la calle Recinto y calle en proyecto de la fachada oeste. Ocupa una superficie útil de 456 metros cuadrados y linda: Frente, calle Recinto; izquierda, calle en proyecto y subsuelo de la misma calle; derecha, la finca número 1, y fondo, subsuelo de calle en proyecto.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Valencia, calle Navarro y Reverter, número 1, el próximo día 4 de mayo, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será el de 3.574.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 4 de junio, a las doce horas, en las condiciones de la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 3 de julio, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.-Se notifican dichos actos a los demandados indicados a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Décima.-Para el caso de que resultare negativa la diligencia de notificación de las subastas al deudor en la finca hipotecada, el presente sirve de notificación en forma.

Dado en Valencia a 20 de febrero de 1992.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-1.420-10.

★

Don Juan Francisco Pérez Fortit, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 371/1991, se tramita juicio ejecutivo especial de la Ley de 2 de diciembre de 1872, instado por la

Procuradora doña María José Montesinos Pérez, en nombre y representación del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Juan Bautista Garrido Casan, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de quince días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 29 de abril próximo, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida de Navarro Reverter, número 1, quinto piso, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal Juzgados, sito en la avenida Navarro Reverter, número 1, bajos, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de mayo próximo, a las doce treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado, el día 18 de junio próximo, a las doce treinta horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de subasta

En El Puig, Vivienda unifamiliar designada con el número 6. Tipo C. Forma parte del bloque II. Se compone aprovechando el desnivel del terreno, de planta baja, donde está ubicado el garaje; planta entresuelo, que consta de comedor-estar, cocina, tendero y escalera de comunicación entre las plantas; entreplanta, que se compone de un dormitorio y cuarto de baño, y de planta alta, compuesta de tres dormitorios, aseo, distribuidor y terraza.

La superficie total de la parcela es la de 160 metros cuadrados; la construida de la vivienda la de 105,44 metros cuadrados y de 16,10 metros cuadrados la del garaje, y la útil de la vivienda la de 90 metros cuadrados y 14 metros cuadrados el garaje.

Inscrita en el Registro de Masamagrell al tomo 1.650, libro 150, folio 39 de Puig, finca número 14.032.

Valorada en 7.740.000 pesetas.

Forma parte de un grupo de 14 viviendas unifamiliares, situada en el término de El Puig, partida de el Monte de Santa Bárbara, con fachada principal a la ronda este de El Puig, actualmente denominada calle de Teodoro Llorente, número 85 de policía.

Dado en Valencia a 21 de febrero de 1992.—El Magistrado-Juez, Juan Francisco Pérez Fortit.—El Secretario.—1.422-10.

Don Miguel Angel Casan Llopis, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Valencia.

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 674/1990, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de la Procuradora doña Elena Gil Bayo, en nombre y representación de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Angel Martínez Giménez y otros, en reclamación de 2.877.446 pesetas de principal y 800.000 pesetas para intereses y costas; en los que se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se relacionará; para cuya celebración se ha señalado el día 14 de mayo de 1992 y hora de las doce de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 del valor de tasación de los mismos, en la cuenta número 4483 del Banco Bilbao Vizcaya.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación de la subasta.

Tercera.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de segunda subasta el día 12 de junio de 1992 y hora de las doce de la mañana, con una rebaja del 25 por 100 de la tasación que sirvió de tipo en la primera subasta; y si tampoco concurren postores a esta segunda subasta, se señala para la celebración de tercera subasta el día 14 de julio de 1992 y hora de las once de la mañana, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o en sucesivos días, si se repitiere o persistiere aquel impedimento.

Bien que se subasta

Vivienda quinta planta, puerta 9, del edificio sito en Catarroja, plaza de España, número 3; con una superficie de 86 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente II al tomo 1.768, libro 150, folio 221, finca número 12.755. Tasada en 5.918.500 pesetas.

Dado en Valencia a 24 de febrero de 1992.—El Magistrado-Juez, Miguel Angel Casan Llopis.—La Secretaria.—1.430-10.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valencia.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial de la Ley de 2 de diciembre de 1872, con el número 1.013/1991, promovido por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Federico Martín García, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por término de quince días, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 13 de mayo próximo y once horas de su mañana, sirviendo de tipo el fijado en la escritura de préstamo con hipoteca, ascendente a la suma de 4.940.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 9 de junio próximo y once horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 2 de julio próximo y once horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad

de ceder a terceros, conforme lo dispuesto en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta provisional de Consignaciones de este Juzgado, número 4444, del Banco de Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación, reservándose en depósito las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el rematante no cumple su obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas, según lo dispuesto en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Y la consignación del precio se hará dentro de los ocho días siguientes a la consignación del remate, en aplicación a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de 1872 invocada.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, no teniendo derecho a exigir ninguna otra, según lo dispuesto en el artículo 1.496 y en el 1.493 de la Ley Rituaria Civil, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—El presente edicto se hace extensivo para notificación al deudor del señalamiento de las subastas, en el supuesto que resultare negativa la diligencia a efectuar en la finca hipotecada.

Bien objeto de subasta

16. Vivienda, tipo G, sita en la cuarta planta, centro, subiendo escalera número 67, de acceso a la calle Antonio Brotons Pastor. El resto de su descripción y cuota de participación son idénticas a la finca 11 de orden en la propiedad horizontal. Inscrición: La primera de la finca 53.408, al folio 227, del tomo 996, libro 613, y Registro de la Propiedad de Elche número 1.

Dado en Valencia a 24 de febrero de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.429-10.

★

Don José Antonio Lahoz Rodrigo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.138/1991, se tramita juicio de procedimiento del Banco Hipotecario de España, instado por la Procuradora doña María José Montesinos Pérez, en nombre y representación del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra dona Rosa María Heredia Gutiérrez y don Vicente Cogollos Olivares, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de quince días los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 18 de mayo, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia de la calle Colón, número de cuenta corriente 4443, establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

D) Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

E) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

F) Para el supuesto caso de resultar desierta la primera subasta señalada, se señala una segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo, que tendrá lugar el día 18 de junio y hora de las once y que, si resultare igualmente desierta, se celebrará una tercera, libre de tipo, el día 20 de julio y hora de las once, con sujeción en esta última a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de la subasta

Urbana 11. Vivienda en segunda planta alta, tipo C, puerta número 3, en la escalera B. Linda: Por la derecha, vivienda tipo D, puerta 4 de esta misma escalera, zaguán y deslunado; izquierda, vivienda tipo B, puerta 4, escalera A, y espaldas, recae al patio del comercial 3.

Inscrita al tomo 663, libro 148 de Alberique, folio 49, finca registral número 10.529, inscripción primera.

Dicha finca pertenece al Registro de la Propiedad de Alberique y forma parte del edificio sito en Alberique, calle Alasquer, número 13.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 7.084.000 pesetas.

Dado en Valencia a 27 de febrero de 1992.-El Magistrado-Juez, José Antonio Lahoz Rodrigo.-El Secretario.-1.423-10.

★

Don Miguel Angel Casañ Llopis, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valencia.

Hago saber: Que en los autos de procedimiento especial del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», seguidos en este Juzgado bajo el número 1.157/1991, seguidos a instancias de dicho Banco Hipotecario, contra don Miguel Martorell Pardo, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y precio de su tasación, los bienes que se dirán, para lo que se señala el día 12 de mayo de 1992, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

En prevención de, que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, por el 75 por 100 del valor de su tasación, el día 15 de junio siguiente, a la misma hora y en igual lugar.

Para el caso de que no hubiere postor en la segunda, se señala para la tercera subasta de los bienes, sin sujeción a tipo, el día 13 de julio siguiente, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebraría el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar que el establecimiento donde habrá de hacerse la consignación del 20 por 100 del valor de los bienes es el Banco Bilbao-Vizcaya, sucursal en Valencia, calle Colón, número 39, cuenta corriente 4483, o en la sucursal abierta en el edificio de los Juzgados, previéndose a los postores que no serán admitidos sin la previa presentación del resguardo que acredite la consignación expresada: los títulos de propiedad de los bienes o certificaciones que los suplan están de

manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados los que tengan interés en la subasta y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin poder exigir otros ni antes ni después del remate: las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

7. Vivienda de la segunda planta alta, puerta 5, tipo A, con distribución para habitar, superficie útil, según el título, de 88 metros 10 decímetros cuadrados, y según la calificación definitiva de 89,63 metros cuadrados. Linda, con referencia a su puerta de entrada: Derecha, entrando, patio de luces: izquierda, calle San Pascual, y fondo, Vicente Martínez Escribá, Manuel Serrador y José Roméu. Inscrita al tomo 2.063, libro 94, folio 129, finca 8.031.

Tasada en 5.300.000 pesetas.

Dado en Valencia a 27 de febrero de 1992.-El Magistrado-Juez, Miguel Angel Casañ Llopis.-La Secretaria.-1.424-10.

★

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia.

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 604/1991, instado por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Eurowest, Sociedad Anónima», don Tomás Cordón Pérez y doña María Pilar Sagues Amorena, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en su caso, por segunda y por tercera vez, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se describen, formando lote separado cada finca.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el próximo día 6 de abril de 1992, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, para los días 11 de mayo y 10 de junio de 1992, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causas de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiese el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para cada finca: para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, sita en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana de la calle Colón, número 39, número de cuenta 4.448, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida, con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

A los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Las fincas objeto de subasta son:

1. Edificio situado en término de Valencia, partida Santo Tomás, compuesto de planta baja con local, almacén y local industrial. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Valencia, finca 4.314.

Valorada a efecto de subasta en 171.535.000 pesetas.

2. Dos hanegadas 2 cuarterones 7 brazas, partida del Camino Hondo del Grao. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Valencia, finca 11.429.

Valorada a efecto de subasta en 41.412.000 pesetas.

3. Tres cuarterones 11 brazas, partida del Camino Hondo del Grao. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Valencia, finca 11.430.

Valorada a efecto de subasta en 13.195.000 pesetas.

4. Cuatrocientas sesenta y cinco milésimas de un campo tierra huerta, sita en partida Santo Tomás, comprensivo de 3 hanegadas 110 brazas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Valencia, finca 424.

Valorada a efecto de subasta en 27.608.000 pesetas.

Dado en Valencia a 28 de febrero de 1992.-El Magistrado-Juez.-1.431-5.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia.

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.356/1990, instado por «Banco Saudi Español, Sociedad Anónima», contra «Promociones Lliber, Sociedad Anónima», he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en su caso, por segunda y por tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el próximo día 14 de abril de 1992, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, para los días 14 de mayo y 12 de junio de 1992, respectivamente, a las mismas hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causas de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiese el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca de 200.000.000 de pesetas; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, sita en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana de la calle Colón, número 39, número de cuenta 4.448, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

A los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.^a, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

La finca objeto de subasta es:

Trozo de tierra secano en término municipal de Llíber, partida Els Molins, Tosal del Perdigon y Collado, con una superficie de 27 hectáreas 91 áreas 59 centiáreas 6 decímetros cuadrados, si bien, según el Registro y sobre la que efectivamente recae la hipoteca, tiene una superficie de 266.273,06 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea al tomo 12.354, libro 12 de Llíber, folio 192, finca 1.352, inscripción primera.

Dado en Valencia a 28 de febrero de 1992.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-2.404-D.

★

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1.472/1991, promovido por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, contra don Francisco Martínez Cuenca y doña Josefa Navarrete Pomares, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 14 de mayo próximo y hora de las doce de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 6.426.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 25 de diciembre próximo y hora de las doce de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 28 de julio próximo y hora de las doce de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Las que determinan las reglas 7.^a y siguientes concordantes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta corriente 4445, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia Juzgados, de esta capital, el 20 por 100 del tipo de remate.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Sirva la publicación del presente de notificación en forma a los deudores a los efectos procedentes.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Local comercial en planta del edificio sito en el pueblo de Bigastro, entre las calles de Queipo de Llano, por donde tiene su entrada independiente, y Serranos, sin número. De una superficie construida de 134 metros 25 decímetros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Orihuela número 1, al tomo 1.336, libro 39, folio 112, finca número 3.169.

Dado en Valencia a 2 de marzo de 1992.-La Magistrada-Juez.-El Secretario.-1.432-5.

★

Don Vicente R. Carlos Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia,

Hago saber: Que en autos procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.372/1991, promovidos por don Manuel Cerveró Martí, en nombre de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña Amparo Pico Salas y don Juan Manuel Sánchez Yuste, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada siguiente:

Piso entresuelo con cinco habitaciones, puerta 4; superficie aproximada, 115 metros cuadrados. Forma parte edificio sito en Valencia, calle Salamanca, 32, dispone de terraza sobre la planta baja cubierta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12, tomo 1.572, libro 256, de la sección 2.^a de Ruzafa, folio 88, finca 16.120, inscripción segunda.

Valorada en 14.925.000 pesetas.

Se han señalado los días 3 de junio, 1 de julio y 3 de septiembre de 1992, a las doce horas de su mañana, para la primera, segunda y tercera subasta, o al día siguiente cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración en la primera el 75 por 100 de tal valoración, en la segunda y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la cuenta número 4.441 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», (urbana calle Colón, 39), con indicación del número y año del procedimiento, el 50 por 100 del tipo en las dos primeras y tal tanto por ciento del tipo de la segunda en la tercera, presentando en este Juzgado el resguardo que se facilite para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores, que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores.

Dado en Valencia a 3 de marzo de 1992.-El Magistrado-Juez, Vicente R. Carlos Martínez.-El Secretario, Manuel Utrillas Serrano.-1.433-5.

★

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 457/1989, se sigue procedimiento ejecutivo, a instancia del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Cerveró Martí, contra don Salvador Bru Navarro y doña Cristina Widmer, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, el bien inmueble

embargado en el procedimiento y que al final del presente se describirá.

La primera subasta se celebrará el próximo día 9 de julio de 1992, a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será de: 14.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán acreditar, con la aportación o presentación del correspondiente resguardo, haber ingresado en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene en la Entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima»; número de cuenta 4.448, urbana sita en la calle Colón, número 39, de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate. Asimismo, deberán comparecer, para poder licitar, provistos del documento nacional de identidad original, o documento, también original, que lo sustituya, y acredite la identidad del que lo presenta.

Tercera.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate, en la forma ya descrita.

Quinta.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 10 de septiembre de 1992, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 7 de octubre de 1992, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si alguna de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento.

Sexta.-Se notifican dichos actos a los demandados indicados a los efectos del artículo 1.498 LEC.

Séptima.-Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.^a, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), y se entenderá que en caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Los bienes salen a licitación en 14.000.000 de pesetas.

El bien objeto de la subasta es el siguiente:

Vivienda sita en Denia, partida Devesa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Denia al tomo 831, libro 277, folio 111, finca 6.351, inscripción séptima.

Dado en Valencia a 3 de marzo de 1992.-La Magistrada-Juez.-1.434-5.

ZAMORA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zamora, en el expediente promovido por el Procurador señor Lozano de Lera, en representación de «Ventas Populares, Sociedad Anónima», dedicado al comercio de alimentación, por medio del presente edicto se hace público que por auto dictado el día de hoy se ha declarado a dicha Entidad mercantil en estado legal de suspensión de pagos,

conceptuándosele como de insolvencia provisional por ser su Activo superior en 7.927.835 pesetas al Pasivo; y asimismo se ha acordado convocar y citar a los acreedores de «Ventas Populares, Sociedad Anónima», a Junta general, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 9 de abril, a las doce horas, con la prevención a los mismos de que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente para ello y con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, hallándose hasta dicha fecha a su disposición en la Secretaría de este Juzgado el dictamen de los Interventores y demás documentación establecida en la Ley de Suspensión de Pagos, para que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas.

Dado en Zamora a 29 de febrero de 1992.-El Magistrado-Juez.-1.406-3.

ZARAGOZA

Edictos

El Juez de Primera Instancia número 3 de Zaragoza.

Hace saber: Que en autos número 519-C/1989, a instancia de «Aragonesa de Avals S. G. R.» (ARAV), representada por el Procurador señor Domínguez, y siendo demandados Luis Barrena Racaj, Carmen Racaj Benavente y José Felipe Barrena Racaj, con domicilio en paseo del Muro, 5-7, de Ejea de los Caballeros, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.-Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.-Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.-Tendrá lugar en este Juzgado a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 27 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte:

Segunda subasta: El 25 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias:

Tercera subasta: El 23 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Propiedad de don Luis Barrena Racaj:

1. Piso sito en la quinta planta o de áticos, tipo E, de la casa señalada con el número 7 del paseo del Muro. Tiene una cuota de participación de 2.982 por 100. Es la finca registral número 15.428. Valorado en 7.000.000 de pesetas.

2. Mitad indivisa de local primero B, sito en la calle Fernando el Católico, número 10, de Ejea de los Caballeros. Tiene una cuota de participación en el valor total del inmueble de 1,12 por 100. Es la finca registral número 17.321. Valor de la mitad indivisa: 2.500.000 pesetas.

3. Una treinta y ochoava parte indivisa demarcada como plaza de aparcamiento número 32 del departamento número 1 del local o sótano de la casa número 7 del paseo del Muro, de Ejea de los Caballeros. Es la finca registral número 15.401. Valorado en 600.000 pesetas.

Propiedad de don José Felipe Barrena Racaj:

1. Piso sito en la quinta planta o de ático, tipo B, de la casa señalada con el número 7 del paseo del Muro, en Ejea de los Caballeros. Tiene una cuota de participación en el valor total del inmueble de 1,687 por 100. Es la finca registral número 15.427. Valorado en 4.000.000 de pesetas.

2. Dos treinta y ochoavas partes indivisas demarcadas como plazas de aparcamiento números 12 y 33

del departamento número 1 del local o sótano de la casa número 7 del paseo del Muro. Es la finca registral número 15.401. Valorado en 1.200.000 pesetas.

Propiedad de doña Carmen Racaj Benavente:

1. Piso en la quinta planta o áticos, tipo D, en la casa señalada con el número 7 del paseo del Muro, de Ejea de los Caballeros. Tiene una participación en el valor total del inmueble de 3,111 por 100. Es la finca registral número 15.426. Valorado en 7.100.000 pesetas.

2. Casa con corral señalada con el número 11 de la calle Ramón y Cajal; consta de dos pisos sobre el firme y una superficie en planta de 285 metros cuadrados y una superficie construida de 731 metros cuadrados. En su planta baja está ocupada por el «pub» denominado «Encestros» y en una planta superior lo ocupa «Radio Aragón Cadena Ser». Es la finca registral número 7.045. Valorado en 10.000.000 de pesetas.

3. Tercera parte indivisa de la casa en la calle Ramón y Cajal, número 38. Es la finca registral número 7.036. Valorada la tercera parte indivisa en 1.000.000 de pesetas.

4. Una treinta y ochoava parte indivisa demarcada como plaza de aparcamiento número 13 del departamento número 1, en el local o sótano de la casa número 7 del paseo del Muro, de Ejea de los Caballeros. Es la finca registral número 15.401. Valorado en 600.000 pesetas.

Se advierte:

1. Que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos de propiedad.

2. Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

3. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, ni deducirse del mismo su importe.

Dado en Zaragoza a 17 de enero de 1992.-El Juez.-El Secretario.-2.368-D.



Don Luis Blasco Doñate, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1.036/1991, promovido por «Iluminación Decorativa Teuro, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Alfaro, contra Pilar Larrode Casabiel, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 30 de abril próximo, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 8.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados en la primera, el 28 de mayo próximo, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el 24 de junio próximo inmediato, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda subasta, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.-Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo

expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.-Hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todos los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

Piso sexto, letra C, en la sexta planta superior del portal o zaguán 1, de unos 93,37 metros cuadrados de superficie útil aproximada; le corresponde una participación en el valor total del inmueble de 1,27 por 100, y linda: Frente, cajas de ascensores y rellano del propio zaguán; derecha, entrando, finca de la Comunidad de Religiosas Carmelitas Descalzas de Santa Teresa de Jesús; izquierda, escalera del propio zaguán, un patio interior de luces y piso letra A de igual planta del zaguán 2, y espalda, paseo María Agustín.

Forma parte de un edificio de esta capital, paseo María Agustín, donde le corresponden los números 80 y 82 no oficiales, y calle Cereros, donde le corresponde el número 36, servida por tres portales o zaguanes, a los que se les asignan los números 1, 2 y 3; los 1 y 2 con acceso por pasaje a través del paseo María Agustín, y el 3 también a través de dicho pasaje por calle Cereros; ocupa 1.088,12 metros cuadrados, y linda: Frente, dicho paseo; derecha, entrando, calle Cereros; izquierda, finca de la Comunidad de Religiosas Carmelitas Descalzas de Santa Teresa de Jesús, y fondo, solar propio de la misma Sociedad en la calle Cereros. Inscrita en el tomo 1.404, libro 604 de la sección primera, folio 46, finca número 30.968, inscripción primera.

Dado en Zaragoza a 27 de enero de 1992.-El Magistrado-Juez, Luis Blasco Doñate.-La Secretaría.-1.384-3.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

VIGO

Edicto

Doña Rosa María Rodríguez Rodríguez, Magistrada-Juez de lo Social número 2 de Vigo.

Hago saber: Que en el procedimiento seguido ante este Juzgado, registrado con el número 750/1990, ejecución 136/1990, a instancia de doña Esperanza Trillo Fernández, contra la demandada Empresa «Drugstore de Vigo, Sociedad Anónima», sobre despido, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados, cuya relación se detalla a la terminación del presente edicto, siendo el importe total de la tasación la cantidad de 11.057.500 pesetas.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la Puerta del Sol, 11, segunda planta, de esta ciudad, señalándose para la primera subasta el próximo día 28 de abril de 1992; en segunda, el 26 de mayo de 1992, y en tercera subasta, si fuere necesario, el día 23 de junio de 1992, fijándose como fecha de celebración de todas ellas las diez horas de sus respectivas mañanas. Se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrada, quedará la venta irrevocable (artículo 1.398 LEC).

Segunda.-En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, adjudicándose los bienes al mejor postor. Se podrá, en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, hacer posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del depósito o acompañar resguardo de haberlo hecho en

el establecimiento destinado a tal efecto. Los pliegos se conservarán por el Seretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que los que se realizaren en dicho acto (artículo 1.499 LEC).

Tercera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.-Los ejecutantes podrán tomar parte en la subasta y mejorar posturas que se hicieran, sin necesidad de consignar el aludido depósito anteriormente citado (artículo 1.501 LEC).

Quinta.-Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 de la tasación (artículo 1.504 LEC).

Sexta.-Si fuere necesario celebrar tercera subasta, en la misma no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes, o en su defecto los responsables legales solidarios o subsidiarios, el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho, se alzarará el embargo (artículo 261 LPL).

Séptima.-Que en todo caso, la parte actora podrá, en las respectivas subastas, pedir adjudicación o administración de los bienes en forma que previenen los artículos 1.504 y 1.505 LEC, así como lo establecido en los artículos 262 y 263 LPL.

Los bienes embargados se encuentran en poder de la demandada, siendo depositaria de los mismos doña Celia Vila Costas, con domicilio, a efectos de notificaciones, en el de la ejecutada, en calle Principe, 33, bajo, de Vigo.

Bienes objeto de subasta

1. Una caja registradora marca «Cassio», modelo DL-2724, S. A. 7000: 72.500 pesetas.
 2. Una caja registradora marca «Unitron», modelo U 100: 35.000 pesetas.
 3. Una fotocopiadora marca «Kónica», de color, modelo U Bix Color 7: 1.100.000 pesetas.
 4. Una fotocopiadora marca «Minolta», de blanco y negro, modelo E. P. 490 Z: 650.000 pesetas.
 5. Dos procesadoras de papel marca «Mitsubishi», modelo SPS INE B 42 L N (valoración conjunta): 6.125.000 pesetas.
 6. Dos máquinas de revelados de negativos marca «Mitsubishi», modelo SPS 1000 E 342 L N (valoración conjunta): 3.075.500 pesetas.
- Total valoración: 11.057.500 pesetas.

Y para que así conste y sirva de notificación a las partes interesadas, en particular, en este procedimiento y al público, en general, una vez haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, expido el presente en Vigo a 10 de febrero de 1992.-La Magistrada-Juez, Rosa María Rodríguez Rodríguez.-La Secretaria judicial.-2.565-E.

REQUISITORIAS

Baja aporrecimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, convocándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

En virtud de lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de la Ley de Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, de 21 de marzo, se requiere a los mozos relacionados a continuación, que

tienen incoado expediente de prófugo por el Centro Provincial de Reclutamiento de Vizcaya para que, dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de la presente requisitoria, efectúen su presentación en el referido Centro, sito en calle Juan de Garay, sin número, al objeto de regularizar su situación militar y en evitación de que sean declarados prófugos.

Relación que se cita, con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, nombre de los padres, lugar de nacimiento y provincia

Abad Calzada, Gonzalo, 5 de diciembre de 1973. Fernando y M. Begona. Portugalete, Vizcaya.

Abeción González, Eduardo, 21 de septiembre de 1973. Primitivo y M. Jesús. Barakaldo, Vizcaya.

Abelleira Vázquez, Eduardo, 24 de noviembre de 1973. Jorge y Victoria. Bilbao, Vizcaya.

Abendibar Madariaga, Felix, 25 de julio de 1973. Antonio y Ana María. Durango, Vizcaya.

Aceyllona Torrealday, Unai, 12 de septiembre de 1973. Luis María y M. Carmen. Gernika-Lumo, Vizcaya.

Aguariste Fuente de la, Isaac, 8 de septiembre de 1973. Jose Antonio y M. Carmen. Barakaldo, Vizcaya.

Aguirre Aurre, Gaizka, 25 de agosto de 1973. José María y Cándida. Gernika-Lumo, Vizcaya.

Alcubilla Romero, José Antonio, 11 de agosto de 1973. José Antonio y M. Carmen. Barakaldo, Vizcaya.

Aldama García, Juan María, 4 de octubre de 1973. José Angel y M. Emilia. Barakaldo, Vizcaya.

Aldecoa Iturrioz, Inigo, 12 de abril de 1973. Jaime y M. Teresa. Bilbao, Vizcaya.

Alesanco Ventosa, Jorge, 21 de noviembre de 1973. José Ramón y Andrea. Barakaldo, Vizcaya.

Alevia Martínez, Pedro, 27 de marzo de 1973. José Ignacio y M. Jesús. Ermua, Vizcaya.

Aller Serrano, Eduardo, 20 de noviembre de 1973. Gumersindo y Josefa. Barakaldo, Vizcaya.

Almodóvar Pérez, Javier, 30 de julio de 1973. José y Agustina. Barakaldo, Vizcaya.

Alonso Alonso, Luis Marijano, 16 de junio de 1973. José Luis y Felicita. Barakaldo, Vizcaya.

Alonso García, Carlos, 11 de septiembre de 1973. Gregorio y M. Isidoro. Barakaldo, Vizcaya.

Alonso García, Juan Alfredo, 5 de enero de 1973. Alfredo y M. Cruz. Barakaldo, Vizcaya.

Alonso Peña, César, 12 de febrero de 1973. Amable Antonio y M. Carmen. Santurtzi, Vizcaya.

Alonso Villoria, Marcelino, 21 de febrero de 1973. Marcelino y M. Luisa. Barakaldo, Vizcaya.

Alonso Zapata, Florentino, 3 de agosto de 1973. Florentino y Demetria. Barakaldo, Vizcaya.

Altimasveres Velasco, Angel, 2 de octubre de 1973. Juan y Rosario. Arrigorriaga, Vizcaya.

Alvarez Cano, Rafael, 13 de diciembre de 1973. Antonio y Amelia. Barakaldo, Vizcaya.

Alvarez González, Javier, 22 de agosto de 1973. Porfirio y María. Barakaldo, Vizcaya.

Aldamo López, Juan Carlos, 17 de diciembre de 1973. Manoyo y Elidia. Barakaldo, Vizcaya.

Andrade Morales, Fernando, 13 de febrero de 1973. Adolfo e Inés M. Barakaldo, Vizcaya.

Anciros Camiños, Juan Carlos, 29 de marzo de 1973. Antonio y María. Barakaldo, Vizcaya.

Antepar Albizuri, Mikel, 13 de octubre de 1973. Jesús y M. Begona. Durango, Vizcaya.

Aparicio Martín, Manuel, 16 de diciembre de 1973. Manuel y Araceli. Barakaldo, Vizcaya.

Arana Ubieta, Juan Antonio, 14 de junio de 1973. Getxo, Vizcaya.

Arencibia González, Fernando de, 16 de mayo de 1973. Ceferino M. y M. Teresa. Santurtzi, Vizcaya.

Arias Mourino, José Manuel, 3 de febrero de 1973. Jesús y Paz María. Barakaldo, Vizcaya.

Arias Tagle, Pablo, 17 de septiembre de 1973. Esteban y Consolación. Barakaldo, Vizcaya.

Arjana García-Borreguero, Joaquín, 5 de agosto de 1973. Getxo, Vizcaya.

Arraga Magunacelaya, Asier, 20 de julio de 1973. Luis y M. Begona. Portugalete, Vizcaya.

Ascorbebetia Amilburu, Julen, 4 de agosto de 1973. Martín y M. Soledad. Durango, Vizcaya.

Asteiza Aguirre, Eneko, 28 de julio de 1973. José María y M. Soledad. Bilbao, Vizcaya.

Astobiza García, José Miguel, 11 de septiembre de 1973. Pedro y Laudelina. Barakaldo, Vizcaya.

Aurteneche Landa, Salvador, 22 de mayo de 1973. José Antonio y M. Dolores. Barakaldo, Vizcaya.

Bañez Herráiz, Luis Angel, 15 de marzo de 1973. Angel y Petra. Barakaldo, Vizcaya.

Bacigalupe Juarros, Alberto, 1 de septiembre de 1973. Alfredo y M. Encarnación. Barakaldo, Vizcaya.

Bahier Ugarte, Eñaut, 17 de septiembre de 1973. Juan María y María. Durango, Vizcaya.

Ballesteros Noriego, David, 2 de marzo de 1973. Jesús y Juana. Santurtzi, Vizcaya.

Barcenilla Susaño, José Miguel, 27 de agosto de 1973. Juan José y M. Carmen. Barakaldo, Vizcaya.

Barrado Baños, Antonio Luis, 30 de octubre de 1973. Antonio y Luisa. Barakaldo, Vizcaya.

Barranco Medino, Miguel Angel, 26 de octubre de 1973. Benito y Ana Mari. Barakaldo, Vizcaya.

Barrera Tirado, Javier, 31 de octubre de 1973. Juan y Antonia. Barakaldo, Vizcaya.

Barrera Vian, José Manuel, 6 de abril de 1973. Emilio y M. Socorro. Bilbao, Vizcaya.

Barrio López, José Ignacio, 26 de marzo de 1973. Luis y M. Luz. Bilbao, Vizcaya.

Barrios Carbajo, Lorenzo, 2 de noviembre de 1973. Vicente y Victoria. Barakaldo, Vizcaya.

Basozabal Landáburu, Francisco D., 6 de junio de 1973. Francisco y M. Dolores. Barakaldo, Vizcaya.

Basterrechea Zamacola, Jorge, 14 de noviembre de 1973. Julián y M. Soledad. Gernika-Lumo, Vizcaya.

Bautista Valente, Eduardo, 1 de agosto de 1973. Juan y M. Lourdes. Barakaldo, Vizcaya.

Bejerrano Marjón, Armando, 28 de julio de 1973. Leonardo y Sonia. Barakaldo, Vizcaya.

Bello Rodriguez, Manuel, 10 de enero de 1973. Antonio y María. Barakaldo, Vizcaya.

Bengoa Ayúcar, Aitor, 10 de agosto de 1973. Juan José y Antonia. Barakaldo, Vizcaya.

Benito Cruz, Florentino, 14 de noviembre de 1973. Florentino e Inmaculada. Barakaldo, Vizcaya.

Benito Ontalvilla, Jesús María, 26 de diciembre de 1973. Lucio y M. Angeles. Barakaldo, Vizcaya.

Berrio Salvarrey, Aitor, 26 de diciembre de 1973. Fermín y María. Barakaldo, Vizcaya.

Berriochoa Sagastizábal, Valentín, 4 de julio de 1973. Getxo, Vizcaya.

Berrocal Cayero, Pedro, 15 de diciembre de 1973. Patricio y Rosa M. Barakaldo, Vizcaya.

Berrocal Corce, José Luis, 7 de junio de 1973. Luis y Epifanía. Barakaldo, Vizcaya.

Blanco Diez, José Ramón, 11 de agosto de 1973. Ramón y M. Bernarda. Barakaldo, Vizcaya.

Blanco Rodriguez, Florentino, 9 de diciembre de 1973. Florentino y M. Isabel. Barakaldo, Vizcaya.

Blanco de Pablos, Eduardo, 17 de mayo de 1973. Ildelfonso y M. Rosario. Barakaldo, Vizcaya.

Boisán Garzón, Luis Angel, 27 de abril de 1973. Luis Angel y Emilia. Bilbao, Vizcaya.

Bolívar Barrera, Vicente, 16 de mayo de 1973. Francisco e Inés. Barakaldo, Vizcaya.

Bonaut Prieto, José María, 23 de octubre de 1973. Tomás y Matilde. Barakaldo, Vizcaya.

Boo González, José Ignacio, 19 de septiembre de 1973. Antonio y Agustina. Barakaldo, Vizcaya.

Borja Borja, José, 20 de agosto de 1973. Ramón y Trinidad. León, León.

Borja Fuentes, Julio, 1 de octubre de 1973. Luis y Juana. León, León.

Borjaba García, José Daniel, 1 de febrero de 1973. Angel y Aurora. Barakaldo, Vizcaya.

Borreguero Cortés, Oscar, 20 de mayo de 1973. Fernando y Concepción. Barakaldo, Vizcaya.

Bravo Cruz, Luis María, 12 de julio de 1973. J. Antonio y M. Carmen. Barakaldo, Vizcaya.

Burgos Barriomirón, Miguel Angel, 30 de enero de 1973. Angel e Isidoro. Barakaldo, Vizcaya.

Cañadillas Ruiz, Juan Manuel, 17 de agosto de 1973. Juan y M. Angeles. Barakaldo, Vizcaya.

Cabadas Otero, Raul, 11 de junio de 1973. José Luis y Ana Mari. Barakaldo, Vizcaya.

Cabezas Barrios, Pedro Jesús, 4 de abril de 1973. Pedro y M. Pilar. Barakaldo, Vizcaya.

- Cadavid Fuente de la, Roberto. 23 de mayo de 1973. Antonio y M. Teresa. Barakaldo. Vizcaya.
- Cagigas Salazar, Carlos. 16 de mayo de 1973. Joaquín y M. Nieves. Portugalete. Vizcaya.
- Calzada Merañón, Unai. 31 de enero de 1973. Francisco y M. Carmen. Barakaldo. Vizcaya.
- Camacho María Concepción, Norberto. 19 de diciembre de 1973. José y Teresa. Barakaldo. Vizcaya.
- Camarena Castellero, José María. 13 de septiembre de 1973. Rafael y Adelina. Barakaldo. Vizcaya.
- Campanaga Vicente, Sergio. 5 de abril de 1973. Cándido y Consuelo. Durango. Vizcaya.
- Campino Trevilla, Oscar. 10 de diciembre de 1973. J. Antonio y Aurora. Barakaldo. Vizcaya.
- Capeans Fabeiro, José Manuel. 9 de agosto de 1973. José y Generosa. Bilbao. Vizcaya.
- Caplastegui Frade, Julián Enrique. 12 de febrero de 1973. Julián y M. Carmen. Barakaldo. Vizcaya.
- Carbajal Fernández, José Luis. 9 de abril de 1973. José y Felicitia. Barakaldo. Vizcaya.
- Carbajo Hernández, José Antonio. 23 de agosto de 1973. José Luis y Tomasa. Barakaldo. Vizcaya.
- Carballo Regalado, Lorenzo. 22 de febrero de 1973. Bartolomé y Alfonso. Barakaldo. Vizcaya.
- Carmona Robles, Juan José. 25 de diciembre de 1973. Juan y Vilma. Barakaldo. Vizcaya.
- Carrasco Blanco, José Ignacio. 29 de agosto de 1973. Barakaldo. Vizcaya.
- Carrasco Rodríguez, Javier. 21 de julio de 1973. Antonio y Remedios. Basauri. Vizcaya.
- Carrasco Sánchez, Dionisio. 13 de julio de 1973. José y Carmen. Barakaldo. Vizcaya.
- Carrera Ruiz, Francisco Javier. 14 de marzo de 1973. Francisco y M. Rosa. Barakaldo. Vizcaya.
- Carrillo Arredondo, Ignacio. 28 de diciembre de 1973. J. Antonio y Julia. Barakaldo. Vizcaya.
- Carro Ruiz, Juan Manuel. 3 de febrero de 1973. Juan y M. Nieves. Barakaldo. Vizcaya.
- Casas Fernández, Ramón Roberto. 27 de diciembre de 1973. Ramón y M. Nieves. Barakaldo. Vizcaya.
- Cascajares Marín, Sergio. 30 de diciembre de 1973. Benito e Isabel. Barakaldo. Vizcaya.
- Castillo Polo, José Luis. 18 de marzo de 1973. Antonio y M. Luisa. Barakaldo. Vizcaya.
- Castillo Reina, Manuel. 30 de agosto de 1973. Manuel y Eugenia. Barakaldo. Vizcaya.
- Castro Martín, Adolfo. 11 de mayo de 1973. Ramón y M. Carmen. Bilbao. Vizcaya.
- Catalán Cortijos, Manuel. 3 de enero de 1973. Manuel y Joaquina. Barakaldo. Vizcaya.
- Celaya Margalda, Tomás. 29 de enero de 1973. Getxo. Vizcaya.
- Chaparro García, Angel. 24 de julio de 1973. Juan y Jacinta. Barakaldo. Vizcaya.
- Chavenau Navet, José Renato. 24 de abril de 1973. Michel y Jannik. Barakaldo. Vizcaya.
- Chaves Izquierdo, Jesús. 25 de diciembre de 1973. Antonio y Juana. Barakaldo. Vizcaya.
- Chimeno Caña, Jesús María. 24 de diciembre de 1973. Angel y Luisa. Barakaldo. Vizcaya.
- Cid Saeta, Juan Ignacio. 10 de noviembre de 1973. Antonio y M. Gloria. Barakaldo. Vizcaya.
- Cieza Macho, Roberto. 8 de marzo de 1973. Cándido y María Concepción. Portugalete. Vizcaya.
- Colomino González, Víctor Manuel. 3 de julio de 1973. Ildelfonso y Vitar. Barakaldo. Vizcaya.
- Contreras Echaide, Juan. 6 de diciembre de 1973. Juan y M. Victoria. Bilbao. Vizcaya.
- Cordero Calderón, Miguel Pedro. 21 de septiembre de 1973. Julián y Elena. Barakaldo. Vizcaya.
- Cordón Revilla, Antonio Manuel. 22 de noviembre de 1973. Antonio y M. Paz. Barakaldo. Vizcaya.
- Cormenzana Pardo, Iñigo. 4 de octubre de 1973. Juan y Natividad. Barakaldo. Vizcaya.
- Cortés Vargas, Pedro. 10 de diciembre de 1973. Javier y María Antigua. Bilbao. Vizcaya.
- Costa García, Ricardo. 24 de agosto de 1973. Sebastián y M. Concepción. Barakaldo. Vizcaya.
- Couñago González, Demetrio. 8 de marzo de 1973. Demetrio y Rosa M. Barakaldo. Vizcaya.
- Couceiro García, Alejandro. 4 de diciembre de 1973. Celso y Saturnina. Barakaldo. Vizcaya.
- Crespo Bermejo, Joaquín. 5 de febrero de 1973. Joaquín y Angeles. Barakaldo. Vizcaya.
- Cuadra Grandio, José Angel. 9 de abril de 1973. Agustín y M. Carmen. Barakaldo. Vizcaya.
- Cuesta Martín, Raúl. 17 de mayo de 1973. Bautista y Carmen. Barakaldo. Vizcaya.
- Daluz Amaya, Fernando. 26 de noviembre de 1973. Emilio y Lucinda. Barakaldo. Vizcaya.
- Dávila Román, Raúl. 18 de enero de 1973. Pablo y Consolación. Barakaldo. Vizcaya.
- Delgado Fernández, Iván. 20 de febrero de 1973. Miguel y Amaia. Barakaldo. Vizcaya.
- Díaz García, Ignacio Manuel. 17 de septiembre de 1973. Manuel y Elena. Barakaldo. Vizcaya.
- Díaz Jiménez, Oscar. 24 de diciembre de 1973. Plácido y M. Aranza. Barakaldo. Vizcaya.
- Dickmann Valdés, Pablo Alberto. 11 de marzo de 1973. Paul y Ana Mari. Barakaldo. Vizcaya.
- Diego Akaiturri, Salvador. 6 de enero de 1973. Bernabé y M. Concepción. Bilbao. Vizcaya.
- Diego Coca, Julio Enrique. 1 de junio de 1973. Julio Enrique y Yolanda P. Santurtzi. Vizcaya.
- Díez Aguilera, Isaac. 14 de diciembre de 1973. Getxo. Vizcaya.
- Díez Celis de, Marcos. 28 de septiembre de 1973. Francisco y M. Begoña. Barakaldo. Vizcaya.
- Díez Lueiro, José Ignacio. 28 de mayo de 1973. Isidro y Lourdes. Barakaldo. Vizcaya.
- Díez Ramírez, Zigor. 15 de junio de 1973. Elías y M. Milagros. Gernika-Lumo. Vizcaya.
- De Dios Merchán, José Luis. 29 de junio de 1973. Eugenio y Alfonso. Barakaldo. Vizcaya.
- De Dios Pardo, Alberto. 12 de marzo de 1973. Francisco y Caridad. Barakaldo. Vizcaya.
- Dominguez Llata, Francisco Javier. 29 de noviembre de 1973. José Luis y Elisa. Santurtzi. Vizcaya.
- Dominguez Urrutia, Ricardo. 16 de octubre de 1973. Antonio y María del Carmen. Barakaldo. Vizcaya.
- Domirido Canto, David. 17 de abril de 1973. Getxo. Vizcaya.
- Dos Santos Do-Ceu, Fernando. 10 de noviembre de 1973. Antonio y María. Barakaldo. Vizcaya.
- Dual Jiménez, Manuel. 29 de septiembre de 1973. Aquilino y Juana. Bilbao. Vizcaya.
- Dubos Nutini, Christophe. 12 de abril de 1973. Jean Claude y María Angel. Bilbao. Vizcaya.
- Eguía Eulebres, Ignacio. 18 de marzo de 1973. Manuel y María Begoña. Barakaldo. Vizcaya.
- Eguía Herrero, Aitor. 11 de septiembre de 1973. Julián y Mercedes. Barakaldo. Vizcaya.
- Elguezabal Pujana, Gorka. 15 de agosto de 1973. Ignacio y María del Carmen. Gernika-Lumo. Vizcaya.
- Espalza Zubiaurre, Martín Antonio. 2 de octubre de 1973. Getxo. Vizcaya.
- Espina Carazo, Miguel A. 25 de diciembre de 1973. Julio y Elena. Gernika-Lumo. Vizcaya.
- Espinosa Díez de la Fuen, Roberto. 2 de noviembre de 1973. José M. y Julia. Barakaldo. Vizcaya.
- Esteban Martín, Carlos Alf. 11 de marzo de 1973. Getxo. Vizcaya.
- Expositos Fernández, José María. 9 de diciembre de 1973. Francisco y María Teresa. Barakaldo. Vizcaya.
- Fagin González, Ignacio. 16 de septiembre de 1973. Avelino y Sara. Barakaldo. Vizcaya.
- Fernández de Arroyabe Domínguez, Alvaro. 2 de agosto de 1973. Valentín y María Mercedes. Barakaldo. Vizcaya.
- Fernández Astobiza, Iber. 16 de julio de 1973. Francisco Javier y María Mercedes. Portugalete. Vizcaya.
- Fernández Carrasco, Eder. 9 de julio de 1973. Inaki y Francisca. Bilbao. Vizcaya.
- Fernández Castro, Daniel. 24 de julio de 1973. Getxo. Vizcaya.
- Fernández Fernández, Luis María. 22 de noviembre de 1973. Luis María y María Luisa. Barakaldo. Vizcaya.
- Fernández Herrero, César. 30 de octubre de 1973. Ignacio y Consuelo. Barakaldo. Vizcaya.
- Fernández Iribarregaray, Antonio. 17 de marzo de 1973. Getxo. Vizcaya.
- Fernández Martín, José Luis. 2 de marzo de 1973. Manuel y María Teresa. Ermuia. Vizcaya.
- Fernández Rodríguez, Luis José. 8 de noviembre de 1973. Luis José y Beatriz. Barakaldo. Vizcaya.
- Fernández Rodríguez, Miguel. 8 de marzo de 1973. Alfonso y María Isabel. Barakaldo. Vizcaya.
- Fernández Toledo, Juan José. 26 de febrero de 1973. Juan José y Rosa María. Barakaldo. Vizcaya.
- Fernández Viñas, Faustino. 27 de julio de 1973. Ceferino y María Olga. Barakaldo. Vizcaya.
- Feter Ceprián, Angel. 1 de marzo de 1973. Reyes y Concepción. Barakaldo. Vizcaya.
- Fidalgo Santamarina, Oscar. 21 de enero de 1973. Arturo y María. Barakaldo. Vizcaya.
- Flores Sánchez, Francisco Javier. 9 de julio de 1973. Manuel y Cándida. Barakaldo. Vizcaya.
- Fresno Díaz, José Manuel. 2 de agosto de 1973. Ricardo y Anastasia. Barakaldo. Vizcaya.
- Frias Jesús de, José Antonio. 31 de enero de 1973. Antonio y Teresa. Barakaldo. Vizcaya.
- Frias Navarro, David. 12 de enero de 1973. Juan Javier y Luisa. Barakaldo. Vizcaya.
- Fuente de la Carollo, Benjamin. 25 de mayo de 1973. Benjamín y Jesusa. Barakaldo. Vizcaya.
- Fuente de la Hernández, Fernando Jesús. 8 de octubre de 1973. Pablo y Carolina. Barakaldo. Vizcaya.
- Fuentes Sánchez, Juan Antonio. 18 de junio de 1973. Antoni6 y Luisa. Barakaldo. Vizcaya.
- Gago Lamela, Francisco Javier. 19 de octubre de 1973. Nicolás y María del Carmen. Barakaldo. Vizcaya.
- Gago Marín, José Ignacio. 24 de abril de 1973. Federico y Ana María. Barakaldo. Vizcaya.
- Galán Cabello, Fernando Iñ. 4 de mayo de 1973. Francisco y Teresa. Barakaldo. Vizcaya.
- Galocha Sanz, Angel. 30 de enero de 1973. Angel y Nieves. Barakaldo. Vizcaya.
- Gálvez Paton, Juan Diego. 12 de enero de 1973. Juan y Rosa. Barakaldo. Vizcaya.
- Garay Torre de la, Miguel Angel. 1 de noviembre de 1973. Ventura y Carmen. Barakaldo. Vizcaya.
- García Armesto, Isidoro. 4 de octubre de 1973. Isidoro y Melisa. Barakaldo. Vizcaya.
- García Crespin, José María. 13 de enero de 1973. Antonio y Carmen. Bilbao. Vizcaya.
- García Cruz, José. 23 de enero de 1973. José y Ana María. Barakaldo. Vizcaya.
- García Dasilva, Francisco. 4 de enero de 1973. Pedro y Teresa. Barakaldo. Vizcaya.
- García Domínguez, José Ramón. 31 de julio de 1973. Agustín y Luisa. Barakaldo. Vizcaya.
- García Echeppure, Antonio. 23 de abril de 1973. Ignacio y Felisa. Bilbao. Vizcaya.
- García García, Eduardo. 5 de diciembre de 1973. Getxo. Vizcaya.
- García Gutiérrez, Roberto. 14 de mayo de 1973. José Ramón y María Amor. Barakaldo. Vizcaya.
- García Meléndez, Javier. 22 de abril de 1973. José Rafael y María Iciar. Sestao. Vizcaya.
- García Miguel, José Antonio. 28 de febrero de 1973. Heraclito y Gregoria. Barakaldo. Vizcaya.
- García Moreno, Oscar. 25 de octubre de 1973. Joaquín y Antonia. Arrigorriaga. Vizcaya.
- García Ormaetxea, Ricardo. 20 de septiembre de 1973. José Manuel y Trinidad. Durango. Vizcaya.
- García Robles, Jerónimo Ja. 8 de enero de 1973. Miguel y Antonia. Barakaldo. Vizcaya.
- García Urien, Antonio. 10 de diciembre de 1973. Miguel Angel y María Concepción. Barakaldo. Vizcaya.
- García Valdés, Antonio. 6 de octubre de 1973. José y Luisa. Bilbao. Vizcaya.
- García Vera, Juan Manuel. 13 de septiembre de 1973. José María y Josefa. Barakaldo. Vizcaya.
- Gardeazabal Olivares, Luis María. 19 de agosto de 1973. José Luis y María. Barakaldo. Vizcaya.
- Garrido González, Siro. 18 de enero de 1973. Amado y Montserrat. Santurtzi. Vizcaya.
- Garriga Gamarra, José Ignacio. 8 de febrero de 1973. Getxo. Vizcaya.
- Gato Romero, Jesús. 25 de diciembre de 1973. Manuel y María del Carmen. Barakaldo. Vizcaya.
- Gil Goirigolzarri, José Ignacio. 14 de septiembre de 1973. Marcelino y María Isabel. Santurtzi. Vizcaya.
- Giménez Jiménez, Manuel. 12 de julio de 1973. Ruperto y Concepción. Bilbao. Vizcaya.
- Goiri Arteché, Ibon. 15 de julio de 1973. José Luis y Gloria. Gernika-Lumo. Vizcaya.
- Goirigolzarri González, Alberto. 22 de agosto de 1973. Mariano y Antonia. Barakaldo. Vizcaya.

Goitia Pastor, José Jonata. 6 de noviembre de 1973. Juan y Concepción. Barakaldo. Vizcaya.

Gómez Alarcón, Salvador. 1 de agosto de 1973. Antonio y Antonia. Barakaldo. Vizcaya.

Gómez Corzo, José María. 8 de agosto de 1973. José Antonio y María Mercedes. Barakaldo. Vizcaya.

Gómez García, Juan Carlos. 15 de enero de 1973. Alberto y Mercedes. Bilbao. Vizcaya.

Gómez Tomé, Miguel Angel. 29 de noviembre de 1973. Eugenio y Carmen. Barakaldo. Vizcaya.

González Batalla, Carlos. 26 de mayo de 1973. Fernando y Paula. Barakaldo. Vizcaya.

González Cuadro, Antonio José. 2 de julio de 1973. Luis M. y Rosario. Barakaldo. Vizcaya.

González Díaz, Antonio. 7 de enero de 1973. Antonio y Petra. Elorrio. Vizcaya.

González Flores, Juan Ignacio. 1 de diciembre de 1973. Adolfo e Ignacia. Barakaldo. Vizcaya.

González García, Emilio José. 13 de septiembre de 1973. J. Manuel y Soledad. Barakaldo. Vizcaya.

González Hernández, Oscar. 30 de septiembre de 1973. Pedro y Ana María. Barakaldo. Vizcaya.

González Hipólito, Jorge. 12 de noviembre de 1973. Teodoro y María del Carmen. Bilbao. Vizcaya.

González Llorente, Fernando. 16 de octubre de 1973. Urbano y Concepción. Barakaldo. Vizcaya.

González López, David. 30 de enero de 1973. José y Encarnación. Barakaldo. Vizcaya.

González Manrique, Inigo. 3 de abril de 1973. Santiago y María del Carmen. Barakaldo. Vizcaya.

González Martínez, Inigo. 12 de octubre de 1973. Ricardo e Isabel. Barakaldo. Vizcaya.

González Mendoza, Inigo. 7 de mayo de 1973. Luis y María Begoña. Barakaldo. Vizcaya.

González Parra, José Luis. 23 de enero de 1973. José y Vicenta. Barakaldo. Vizcaya.

González Quintano, Jorge. 22 de marzo de 1973. Alberto y Consuelo. Basauri. Vizcaya.

González Rea, Antonio J. 11 de marzo de 1973. Antonio J. y María Luisa. Gernika-Lumo. Vizcaya.

González Rodríguez, Juan Miguel. 16 de mayo de 1973. Luis y Florencia. Barakaldo. Vizcaya.

González Serrano, Jaime. 30 de octubre de 1973. Jaime y María Eugenia. Barakaldo. Vizcaya.

González Zabalgoitia, Fabián. 8 de abril de 1973. Getxo. Vizcaya.

González Gomez, Antonio Luis. 30 de enero de 1973. Antonio J. y Bárbara. Barakaldo. Vizcaya.

Gordon Rouichi, David. 13 de diciembre de 1973. Jesús María y Zeulica. Santurtzi. Vizcaya.

Gorostiagua Magurechi, Inigo. 12 de septiembre de 1973. Getxo. Vizcaya.

Gracia de García, Roberto. 12 de julio de 1973. Alfredo y Carmen. Barakaldo. Vizcaya.

Gradilla Sierra, Francisco Javier. 29 de septiembre de 1973. J. Ramón y María Luisa. Barakaldo. Vizcaya.

Granados Benítez, Juan Antonio. 18 de octubre de 1973. Santiago e Isabel. Barakaldo. Vizcaya.

Grau Sánchez, Juan Enrique. 15 de octubre de 1973. Enrique y Pilar. Amposta. Tarragona.

Gruber Behal, Alberto. 2 de julio de 1973. Getxo. Vizcaya.

Guerrero Pescador, Aitor Javier. 3 de octubre de 1973. Teodoro J. y Jerónima. Sestao. Vizcaya.

Guilbert Cáceres, Alfonso. 23 de noviembre de 1973. Alfonso y Josefa. Barakaldo. Vizcaya.

Gutiérrez Beltrán, Julio. 1 de junio de 1973. José y Jerónima. Barakaldo. Vizcaya.

Gutiérrez Bertol, Sergio. 20 de octubre de 1973. Marcial y Amelia. Portugalete. Vizcaya.

Guzmán Sánchez, Francisco Javier. 27 de septiembre de 1973. David e Isabel. Barakaldo. Vizcaya.

Heree Hernandez, Luis Miguel. 23 de febrero de 1973. José y Esther. Santurtzi. Vizcaya.

Hernández Bautista, José María. 27 de marzo de 1973. Jacinto y Esmeralda. Barakaldo. Vizcaya.

Hernández Aparicio, Celestino. 23 de abril de 1973. Celestino y Avelina. Barakaldo. Vizcaya.

Hernández González, Francisco Javier. 17 de diciembre de 1973. José Luis y Tomasa. Barakaldo. Vizcaya.

Hernández Hernández, Alberto. 3 de abril de 1973. Juan Antonio y Asunción. Bilbao. Vizcaya.

Hernández Jiménez, Juan. 12 de enero de 1973. Francisco y Pascuala. Bilbao. Vizcaya.

Hernández Jiménez, Miguel Angel. 28 de septiembre de 1973. Antonio y Carmen. Bilbao. Vizcaya.

Hernando Pozo del, Luis Fernando. 29 de noviembre de 1973. Emilio y María Merced. Barakaldo. Vizcaya.

Herrero Fraile, Francisco Javier. 12 de diciembre de 1973. Eliccer y María Rosa. Barakaldo. Vizcaya.

Herrero Ibáñez, Juan José. 4 de junio de 1973. José y Mercedes. Barakaldo. Vizcaya.

Hierro Martínez, José Alberto. 21 de marzo de 1973. José Luis y Antonia. Barakaldo. Vizcaya.

Higuera Maruri, Roque. 10 de diciembre de 1973. Dionisio y María Begoña. Barakaldo. Vizcaya.

Higuero Barcenilla, Luis Miguel. 24 de septiembre de 1973. Moisés y Desideri. Barakaldo. Vizcaya.

Hoyo del Gómez, Juan José. 2 de noviembre de 1973. Pedro y Bernardina. Barakaldo. Vizcaya.

Hoyo del Manero, Pedro María. 6 de julio de 1973. Valentín y Herminia. Barakaldo. Vizcaya.

Iniguez Pinán, José Ignacio. 23 de agosto de 1973. Celestino y María Esther. Barakaldo. Vizcaya.

Ibarlucea Larrea, Jagoba. 20 de diciembre de 1973. Santiago y María Begoña. Barakaldo. Vizcaya.

Iglesia de la Alonso, Miguel Angel. 25 de octubre de 1973. Elías y Josefa. Barakaldo. Vizcaya.

Iglesia de la Mediana, Luis. 19 de enero de 1973. Luis y Elisa. Barakaldo. Vizcaya.

Iglesia de la Niño, Luis María. 5 de julio de 1973. Inocencio y Filomena. Barakaldo. Vizcaya.

Iglesia de la Pérez, Miguel Angel. 5 de septiembre de 1973. Invención y Obdulía. Barakaldo. Vizcaya.

Iglesia Martínez, Santos. 1 de noviembre de 1973. Laureliño y Eulalia. Barakaldo. Vizcaya.

Incera López, Manuel. 5 de enero de 1973. Froilán y Rosa. Barakaldo. Vizcaya.

Inchausepe María de, Ignacio. 21 de enero de 1973. José Manuel y Felicitación. Barakaldo. Vizcaya.

Inchausti Amillategui, Jorge. 23 de junio de 1973. Juan A. y María Begoña. Gernika-Lumo. Vizcaya.

Irisarri Cabezas, Francisco. 25 de octubre de 1973. Francisco y Julia. Barakaldo. Vizcaya.

Isidro Rodrigo, Raúl. 15 de septiembre de 1973. J. María y Mercedes. Barakaldo. Vizcaya.

Iurbe Zabala, Carlos. 10 de junio de 1973. Bilbao. Vizcaya.

Izaguirre San Román, Juan José. 13 de noviembre de 1973. J. José y Dolores. Bilbao. Vizcaya.

Izquierdo García, Eduardo. 6 de septiembre de 1973. José María y María Teresa. Bilbao. Vizcaya.

Jaio Urriolauzakoa, Inaki. 13 de abril de 1973. Ignacio y Concepción. Bilbao. Vizcaya.

Jiménez Amaya, José. 26 de mayo de 1973. Francisco y Encarnación. Bilbao. Vizcaya.

Jiménez Benito, José. 15 de mayo de 1973. Marcehán y María Elicce. Barakaldo. Vizcaya.

Jiménez Dual, Ignacio. 8 de marzo de 1973. Francisco y Trinidad. Bilbao. Vizcaya.

Jiménez Gabarri, Blas. 13 de julio de 1973. José y Avelina. Bilbao. Vizcaya.

Jiménez García, Juan. 15 de febrero de 1973. Emilio y María. Bilbao. Vizcaya.

Jiménez Motos, José. 9 de enero de 1973. José y Amelia. Bilbao. Vizcaya.

Jiménez Serna, Juan Luis. 16 de febrero de 1973. Miguel y M. Consuelo. Barakaldo. Vizcaya.

Jones Elorriaga, Alfredo. 3 de marzo de 1973. Getxo. Vizcaya.

Jubeto Río del, Ignacio. 28 de agosto de 1973. Víctor y M. Felisa. Barakaldo. Vizcaya.

Larrabeiti Apraiz, Ibón. 13 de agosto de 1973. José M. y M. Carmen. Barakaldo. Vizcaya.

Larrabide Fontaneda, Inaki. 16 de diciembre de 1973. José Luis y M. Eugenia. Barakaldo. Vizcaya.

Larrinaga Rotaech, Rubén. 3 de julio de 1973. José M. y Cecilia. Barakaldo. Vizcaya.

Larumbe Moncedero, Luis. 14 de agosto de 1973. Javier y María Pilar. Bilbao. Vizcaya.

Laso Laso, Miguel. 4 de marzo de 1973. José y Emilia. Barakaldo. Vizcaya.

Lazcano Cano, José Angel. 26 de marzo de 1973. Julián y M. Merced. Barakaldo. Vizcaya.

Lezaun Valduviego, Inigo. 26 de junio de 1973. Inigo y Ana María. Ermua. Vizcaya.

Linán Cabeza, Angel Pablo. 21 de enero de 1973. Manuel e Isabel. Barakaldo. Vizcaya.

Liaño Cerrada, José Ramón. 11 de abril de 1973. Mariano y Elisa. Barakaldo. Vizcaya.

Lizarte Mayo, Ignacio. 18 de agosto de 1973. León e Isolina. Gernika-Lumo. Vizcaya.

Llama Vicente, Angel. 22 de diciembre de 1973. Juan Carlos y Alicia. Bilbao. Vizcaya.

Llames Brizuela, Antonio Pablo. 1 de noviembre de 1973. Fco. Manuel y Rosalina. Santurtzi. Vizcaya.

Llorens Sebián, José Manuel. 20 de diciembre de 1973. Francisco y M. Desamp. Barakaldo. Vizcaya.

López Caño, José Antonio. 26 de octubre de 1973. Julián y Carmen. Barakaldo. Vizcaya.

López Cuiña, Juan Antonio. 18 de enero de 1973. José Antonio y Virtudes. Barakaldo. Vizcaya.

López Dono, José F. 24 de octubre de 1973. José y Concepción. Portugalete. Vizcaya.

López González, David. 5 de diciembre de 1973. J. Ignacio y A. María. Bilbao. Vizcaya.

López López, José Luis. 29 de julio de 1973. José Luis y Manuela. Bilbao. Vizcaya.

López Miguel, Lorenzo. 3 de marzo de 1973. Lorenzo y Rosa. Barakaldo. Vizcaya.

López Sánchez, José Antonio. 5 de julio de 1973. Antonio y Josefa. Barakaldo. Vizcaya.

Mañoso Ortúzar, Fernando. 8 de febrero de 1973. Pedro y M. Begoña. Ermua. Vizcaya.

Maceda Vaz, José Manuel. 16 de septiembre de 1973. Manuel e Irene. Barakaldo. Vizcaya.

Macías Carrillo, Alberto. 11 de junio de 1973. Jesús y Dolores. Barakaldo. Vizcaya.

Macías Ribero, José Luis. 16 de julio de 1973. Luis y M. Josefa. Barakaldo. Vizcaya.

Magán Olivares, Inigo de lo. 12 de septiembre de 1973. Emiliano y Concepción. de 1973.

Malaguero García, Julián. 13 de junio de 1973. Secundino y Purificación. Barakaldo. Vizcaya.

Manzanares Gordón, Oscar. 14 de noviembre de 1973. Rafael y Dolores. Barakaldo. Vizcaya.

Mardaras Romero, Fco. Javier. 12 de septiembre de 1973. Pedro y Concepción. Barakaldo. Vizcaya.

Mardones Zorrilla, Luis Miguel. 28 de junio de 1973. José y Elvira. Barakaldo. Vizcaya.

Márquez Galdón, Jorge. 9 de enero de 1973. Serafin y Matilde. Barakaldo. Vizcaya.

Martín Castillo, Jesús María. 28 de abril de 1973. Sestao. Vizcaya.

Martín Curras, Javier. 13 de enero de 1973. José y Julia. Barakaldo. Vizcaya.

Martín García, Juan Ramón. 29 de abril de 1973. Ramón e Ibarra. Bilbao. Vizcaya.

Martín Ibáñez, Javier. 8 de noviembre de 1973. Andrés y Antonia. Barakaldo. Vizcaya.

Martín Rodríguez, Jesús Angel. 27 de julio de 1973. Feliciano y M. Carmen. Barakaldo. Vizcaya.

Martín Sánchez, Eduardo. 27 de noviembre de 1973. Juan y Filomena. Barakaldo. Vizcaya.

Martín Torres, Juan C. 9 de junio de 1973. Andrés y Antonia. Durango. Vizcaya.

Martínez Alday, Pascual. 18 de mayo de 1973. Pascual y Elvira. Barakaldo. Vizcaya.

Martínez Arrillaga, Sergio. 8 de mayo de 1973. Carlos y Brigida. Barakaldo. Vizcaya.

Martínez Cernadas, Vicente Javier. 27 de diciembre de 1973. Vicente y Francisca. Barakaldo. Vizcaya.

Martínez Elicegui, José Antonio. 14 de septiembre de 1973. Ricardo y Emiliانا. Barakaldo. Vizcaya.

Martínez Loubet, Miguel. 19 de septiembre de 1973. J. Ramón y Nieves. Barakaldo. Vizcaya.

Martínez Ruiz, Roberto. 11 de noviembre de 1973. Desiderio y Angela. Barakaldo. Vizcaya.

Martínez Silva, Rafael. 3 de diciembre de 1973. Pablo y M. Esperanza. Barakaldo. Vizcaya.

Marzal Arechavaleta, Augusto. 30 de abril de 1973. Bilbao. Vizcaya.

Matias Urrutia, Luis Pablo. 17 de junio de 1973. Luis M. y Elisa. Barakaldo. Vizcaya.

Matute Herrero, Roberto. 28 de septiembre de 1973. Isidoro y Basilisa. Barakaldo. Vizcaya.

Mellid Blanco del, Javier. 4 de diciembre de 1973. Emilio y M. Ascensión. Barakaldo. Vizcaya.

Mena Rodríguez, Luis Alberto. 11 de diciembre de 1973. Justino y Fortunata. Barakaldo. Vizcaya.

Méndez Gutiérrez, Roberto. 9 de septiembre de 1973. José e Isabel. Bilbao. Vizcaya.

- Méndez Pérez, José Manuel. 12 de marzo de 1973. Francisco e Isabel. Barakaldo. Vizcaya.
- Mendi Lazcano, Máximo. 14 de abril de 1973. Félix y Esperanza. Barakaldo. Vizcaya.
- Menéndez Alegría, Iñigo. 27 de enero de 1973. Bilbao. Vizcaya.
- Mier González, Alvaro. 30 de diciembre de 1973. Eusebio y M. Victoria. Portugalete. Vizcaya.
- Miguel Merchán, Enrique. 1 de junio de 1973. Manuel y María. Barakaldo. Vizcaya.
- Miralles Navas, José Ignacio. 16 de diciembre de 1973. Antonio y Consolación. Barakaldo. Vizcaya.
- Miranda Herruzo, Oscar Javier. 1 de julio de 1973. Pedro y M. Dolores. Barakaldo. Vizcaya.
- Miras Arregui, Juan Ramón, 15 de febrero de 1973. Ramón e Iciar. Barakaldo. Vizcaya.
- Módenes Antúnez, Víctor Manuel. 19 de diciembre de 1973. Nicolás y M. Emilia. Barakaldo. Vizcaya.
- Mogueiras Quintas, Francisco. 19 de junio de 1973. Antonio y M. Carmen. Ermua. Vizcaya.
- Molero Prieto, Fernando. 11 de julio de 1973. Rufino y M. Luz. Barakaldo. Vizcaya.
- Monézar Castro, Ricardo. 15 de febrero de 1973. José R. y Ana María. Portugalete. Vizcaya.
- Montaña Rodrigo, David. 9 de julio de 1973. Miguel y M. Victoria. Barakaldo. Vizcaya.
- Montozza Castro, José Antonio. 29 de octubre de 1973. Celestino y M. Rosa. Barakaldo. Vizcaya.
- Moralejo García, Oscar. 6 de febrero de 1973. Edelio y M. Lourdes. Barakaldo. Vizcaya.
- Morales Sanz, Vicente Javier. 10 de enero de 1973. José M. y M. Concepción. Barakaldo. Vizcaya.
- Morán Ballesteros, José Ignacio. 21 de noviembre de 1973. José Ramón y M. Luz. Barakaldo. Vizcaya.
- Moreno Castañeda, Antonio. 7 de diciembre de 1973. Antonio e Inés. Barakaldo. Vizcaya.
- Moreno Navarro, Eduardo. 9 de septiembre de 1973. Modesto y Pilar. Barakaldo. Vizcaya.
- Moreno Riveira, Juan Carlos. 14 de marzo de 1973. Rafael y M. Isabel. Barakaldo. Vizcaya.
- Moreno Roder, Javier. 21 de abril de 1973. Mariano y Ana María. Barakaldo. Vizcaya.
- Morillas García, Roberto. 28 de diciembre de 1973. Pedro y Pilar. Barakaldo. Vizcaya.
- Moscoso Arce, José Luis. 10 de septiembre de 1973. José Ramón y María. Barakaldo. Vizcaya.
- Mozas Recio, Oscar. 10 de febrero de 1973. José y Dominga. Barakaldo. Vizcaya.
- Muñiz García, Ramón Gervasio. 15 de septiembre de 1973. Gervasio y Agueda. Barakaldo. Vizcaya.
- Muñoz García, Javier. 4 de diciembre de 1973. Antonio y M. Florencia. Barakaldo. Vizcaya.
- Muñoz Cabrera, Manuel. 6 de diciembre de 1973. Adolfo y María Cruz. Bilbao. Vizcaya.
- Muinelo Ruiz, Aitor. 18 de octubre de 1973. Gabino y María. Barakaldo. Vizcaya.
- Murgoitio Aguirre, Aitor. 16 de abril de 1973. Antonio y M. Francisca. Elorrio. Vizcaya.
- Naranjo Moreno, José A. 6 de julio de 1973. José y M. Carmen. Portugalete. Vizcaya.
- Nieto Muñoz, Miguel Angel. 12 de septiembre de 1973. Nicanor y M. Victoria. Basauri. Vizcaya.
- Nistal Antón, Juan Carlos. 10 de octubre de 1973. Pablo y Carmen. Barakaldo. Vizcaya.
- Núñez García, José Antonio. 24 de julio de 1973. Antonio y Josefa. Barakaldo. Vizcaya.
- Núñez Laiseca, José Ignacio. 31 de marzo de 1973. Agapito y Milagros. Bilbao. Vizcaya.
- Núñez Salguero, Francisco. 13 de junio de 1973. Francisco y Ana María. Barakaldo. Vizcaya.
- Ochandiano Gutiérrez, Iván. 29 de septiembre de 1973. Jesús María y Ana María. Bilbao. Vizcaya.
- Ogara Fernández de Ar. José María. 23 de diciembre de 1973. José María y M. Teresa. Barakaldo. Vizcaya.
- Oleaga Esteban, Unai. 28 de febrero de 1973. J. Angel y M. Teresa. Barakaldo. Vizcaya.
- Olivares Ugarriza, Miguel. 29 de diciembre de 1973. Julián y Pilar. Barakaldo. Vizcaya.
- Ontoria Garcés, Oscar. 6 de septiembre de 1973. José Luis y María Elena. Barakaldo. Vizcaya.
- Oqueldo Maíz, Axier. 14 de octubre de 1973. Jesús y M. Jesús. Barakaldo. Vizcaya.
- Ortega Barroso, Miguel. 24 de abril de 1973. Francisco y Ramona. Barakaldo. Vizcaya.
- Ortiz Rodríguez, Fco. Antonio. 19 de abril de 1973. Manuel y Ascensión. Barakaldo. Vizcaya.
- Ortiz de Vallejuel Ugarte, Gustavo. 13 de abril de 1973. Santiago y Concepción. Barakaldo. Vizcaya.
- Osuna Oña, Jesús Eduardo. 15 de octubre de 1973. Luis y M. Angeles. Barakaldo. Vizcaya.
- Pérez Vázquez, Roberto. 28 de mayo de 1973. Virgilio y Francisca. Barakaldo. Vizcaya.
- Pacho Castaño del, Luis Javier. 8 de octubre de 1973. Ireneo y M. Soledad. Barakaldo. Vizcaya.
- Padruno Villar, Manuel Antonio. 25 de mayo de 1973. José Ramón y M. Florinda. Barakaldo. Vizcaya.
- Paiva Oliveira, Carlos Ignacio. 29 de julio de 1973. Carlos y M. Teresa. Barakaldo. Vizcaya.
- Palacios Navarro, Andrés Miguel. 10 de febrero de 1973. Andrés e Iluminada. Barakaldo. Vizcaya.
- Palacios Osua, Enrique. 16 de octubre de 1973. Ramón e Isabel. Barakaldo. Vizcaya.
- Pardo Arango, Fco. Javier. 13 de septiembre de 1973. José y Teresa. Barakaldo. Vizcaya.
- Peña García, David. 30 de julio de 1973. José Luis y M. del Carmen. Santurtzi. Vizcaya.
- Peña García, Oscar. 26 de marzo de 1973. Marcos y Micaela. Barakaldo. Vizcaya.
- Peña Pérez, Luis Alberto. 26 de septiembre de 1973. Luis Alberto y Eduarda. Barakaldo. Vizcaya.
- Peñacoba Martínez, Felipe. 29 de agosto de 1973. Porfirio y Enriqueta. Barakaldo. Vizcaya.
- Peñaranda Moreno, Jesús. 25 de diciembre de 1973. Basilio y Sotera. Barakaldo. Vizcaya.
- Peinado González, Luis María. 9 de mayo de 1973. Serafin y M. Luisa. Barakaldo. Vizcaya.
- Peralta Aparicio, Salvador. 1 de abril de 1973. Miguel y M. Paz. Barakaldo. Vizcaya.
- Pérez Echevarría, José Antonio. 20 de mayo de 1973. Antonio e Hilaria. Ortuella. Vizcaya.
- Pérez Fernández, Francisco Javier. 1 de julio de 1973. José y Luisa. Barakaldo. Vizcaya.
- Pérez Marabel, Francisco. 27 de marzo de 1973. Isidro y Nekane. Bilbao. Vizcaya.
- Pérez Ortiz, Torcuato Jacinto. 27 de febrero de 1973. Juan A. y M. Pilar. Barakaldo. Vizcaya.
- Pérez Pérez, Sebastián. 25 de abril de 1973. Manuel y Ana María. Barakaldo. Vizcaya.
- Pérez Sanchez, Manuel. 19 de noviembre de 1973. Manuel y M. Carmen. Barakaldo. Vizcaya.
- Pérez Sierra, Nicolás. 22 de noviembre de 1973. Segundo e Inés. Durango. Vizcaya.
- Pérez Soto, Luis Fernando. 5 de septiembre de 1973. José y Juana. Barakaldo. Vizcaya.
- Pérez Vargas, Ricardo. 12 de febrero de 1973. Francisco y María. Bilbao. Vizcaya.
- Periñán Ortega, Fco. José. 5 de mayo de 1973. Francisco y M. Carmen. Gernika-Lumo. Vizcaya.
- Petuya Sires, Pablo. 15 de agosto de 1973. Antonio y Pilar. Bilbao. Vizcaya.
- Pineda Otaola, Fernando. 2 de febrero de 1973. Fernando y Ana. M. Barakaldo. Vizcaya.
- Pinillos Casademunt, Oscar. 10 de octubre de 1973. Emilio y Azucena. Barakaldo. Vizcaya.
- Pino Alvarez, José Alberto. 8 de febrero de 1973. Leonardo y Juliana. Barakaldo. Vizcaya.
- Pinto Peixoto, Joaquín Antonio. 20 de enero de 1973. Joaquín y Elena. Barakaldo. Vizcaya.
- Pinto Vieira, Antonio Joaquín. 20 de enero de 1973. Joaquín y Elena. Barakaldo. Vizcaya.
- Plaza Pérez, Pedro. 25 de julio de 1973. Cietxo. Vizcaya.
- Polanco Villa, Víctor Manuel. 26 de septiembre de 1973. Julián y Elena. Barakaldo. Vizcaya.
- Portilla Cago, Aitor. 5 de enero de 1973. Baldomero y M. Nieves. Santurtzi. Vizcaya.
- Postigo García, Saturnino. 7 de abril de 1973. Saturnino y María Jesús. Barakaldo. Vizcaya.
- Pozo del Larrinaga, Juan Antonio. 21 de agosto de 1973. Jesús y Purificación. Barakaldo. Vizcaya.
- Prado Benito, Jesús Ignacio. 4 de septiembre de 1973. Emilio y María del Rosario. Santurtzi. Vizcaya.
- Prado de Morante, Javier. 5 de julio de 1973. Santiago y Purificación. Barakaldo. Vizcaya.
- Preira Pérez, Luis Iván. 11 de octubre de 1973. J. Antonio y María Dolores. Barakaldo. Vizcaya.
- Prieto de la Vara, Alberto. 30 de enero de 1973. Alberto y Rosario. Barakaldo. Vizcaya.
- Prieto Fernández, Víctor. 21 de abril de 1973. Alfonso y María del Pilar. Durango. Vizcaya.
- Prieto García, Iñigo. 23 de abril de 1973. Manuel y Concepción. Barakaldo. Vizcaya.
- Prieto Herrera, Enrique. 25 de octubre de 1973. Pedro y María. Barakaldo. Vizcaya.
- Quiñones Marganes, Andrés. 1 de diciembre de 1973. Eduardo y Elena. Barakaldo. Vizcaya.
- Quintana Rastrilla, Roberto Javier. 24 de junio de 1973. Fausto y Adelina. Barakaldo. Vizcaya.
- Quintana Zorroza, Unai. 28 de marzo de 1973. Elías y Garbije. Bilbo. Vizcaya.
- Quintanilla Negrete, José Angel. 16 de marzo de 1973. Angel y Consuelo. Bilbo. Vizcaya.
- Quintela Rodríguez, Aitor. 26 de junio de 1973. Albino y Nieves. Barakaldo. Vizcaya.
- Quintero Galán, Alvaro. 25 de agosto de 1973. Alvaro y Consuelo. Barakaldo. Vizcaya.
- Ramos Redondo, Alberto. 27 de enero de 1973. Antonio y María Teresa. Barakaldo. Vizcaya.
- Raposo Asensio, Jesús María. 7 de julio de 1973. Celerino y Gurmernin. Barakaldo. Vizcaya.
- Razman Echevarría, José Manuel. 11 de julio de 1973. Fied y Aranzazu. Barakaldo. Vizcaya.
- Regaña García, José Luis. 11 de julio de 1973. Ciriano y Elisa. Barakaldo. Vizcaya.
- Regio Fernández Roberto. 24 de abril de 1973. Claudio y Elena. Barakaldo. Vizcaya.
- Regueiro Hernández, Bruno. 4 de diciembre de 1973. Corsino y Guadalupe. Barakaldo. Vizcaya.
- Reguero García, José Mario. 17 de marzo de 1973. Benedicto y Josefina. Bilbo. Vizcaya.
- Remedios Figueiredo, Antonio. 30 de marzo de 1973. Antonio y Rosa. Ermua. Vizcaya.
- Renedo Terán, José Ignacio. 26 de noviembre de 1973. Gerardo y María Begona. Barakaldo. Vizcaya.
- Ricondo Gómez, Ignacio. 27 de abril de 1973. Emilio Feli y María del Pilar. Santurtzi. Vizcaya.
- Río del Aguado, Jesús. 23 de abril de 1973. Juan y Basilita. Barakaldo. Vizcaya.
- Río del Trujillo, Lorenzo. 19 de agosto de 1973. Manuel y Francisca. Barakaldo. Vizcaya.
- Robledo Rodríguez, Antonio. 28 de junio de 1973. Antonio y Catalina. Barakaldo. Vizcaya.
- Robredo Galindo, Carmelo. 25 de octubre de 1973. Carmelo y María del Carmen. Barakaldo. Vizcaya.
- Rocha Dionisio, Alberto. 4 de diciembre de 1973. Valeriano y Natividad. Barakaldo. Vizcaya.
- Rodríguez Argüeso, Roberto. 10 de mayo de 1973. Manuel y María Amparo. Barakaldo. Vizcaya.
- Rodríguez Farelo, Manuel Angel. 20 de diciembre de 1973. Manuel Angel y María Teresa. Barakaldo. Vizcaya.
- Rodríguez Gil, Javier. 17 de mayo de 1973. Antonio y María. Durango. Vizcaya.
- Rodríguez Hernández, Juan Carlos. 18 de enero de 1973. Isidro y Manuela. Barakaldo. Vizcaya.
- Rodríguez Pereda, Miguel Angel. 28 de julio de 1973. Valentin y Piedad. Barakaldo. Vizcaya.
- Rodríguez Sadía, Iñigo. 17 de abril de 1973. Luis y Ana María. Barakaldo. Vizcaya.
- Romo Duncan, Julio Andrés. 24 de mayo de 1973. Andres y María. Barakaldo. Vizcaya.
- Rodríguez Santos, Javier. 24 de noviembre de 1973. Antonio y M. Antoni. Barakaldo. Vizcaya.
- Rosa de la Miranda, Alfredo. 13 de diciembre de 1973. Salvador e Inocenci. Barakaldo. Vizcaya.
- Rosales Vico, José Antonio. 4 de enero de 1973. Manuel y Dominga. Barakaldo. Vizcaya.
- Rosendo Castro, Francisco Javier. 26 de septiembre de 1973. Francisco y Carmen. Barakaldo. Vizcaya.
- Rubio Bueno, Francisco Javier. 5 de mayo de 1973. Valentin y Ana María. Barakaldo. Vizcaya.
- Rubio Ramos, Israel. 14 de diciembre de 1973. Felicesimo y Emma. Barakaldo. Vizcaya.
- Ruiz Galmates, Pedro Agustín. 6 de diciembre de 1973. Manuel y Caridad. Barakaldo. Vizcaya.
- Ruiz Hermoso, Nicolás. 16 de marzo de 1973. Rafael e Eulogia. Barakaldo. Vizcaya.
- Ruiz Martínez, Julián. 8 de marzo de 1973. Tarsicio y Justa. Barakaldo. Vizcaya.
- Ruiz Ortega, Juan Manuel. 15 de julio de 1973. Luis Manuel y María de los Angeles. Barakaldo. Vizcaya.
- Ruiz Troitino, Agustín. 4 de junio de 1973. Agustín y Ofelia. Barakaldo. Vizcaya.

Sacristán Brunel, Oscar Fernando. 11 de mayo de 1973. Fernando y María. Barakaldo. Vizcaya.

Sacristán López, Alejandro. 8 de noviembre de 1973. Alejandro y Hildelfonsa. Barakaldo. Vizcaya.

Saenz Agut, Diego Luis. 7 de junio de 1973. José y Esther. Barakaldo. Vizcaya.

Saenz Martínez, Gorka. 10 de abril de 1973. Oscar Javier y María Begoña. Santurzi. Vizcaya.

Sagasti Inurrieta, Francisco Borja. 8 de junio de 1973. Getxo. Vizcaya.

Sanz Escudero, César. 30 de marzo de 1973. César y María del Carmen. Portugalete. Vizcaya.

Sainz Gómez, Iñigo. 6 de noviembre de 1973. Francisco y Adoración. Barakaldo. Vizcaya.

Sainz López, Oscar. 24 de mayo de 1973. Clemente e Isabel. Portugalete. Vizcaya.

Sainz del Barrio, Carlos. 6 de junio de 1973. Javier y María Soledad. Portugalete. Vizcaya.

Sainz Maza Gutiérrez, Francisco. 14 de enero de 1973. Gonzalo y María Nieves. Barakaldo. Vizcaya.

Salcedo Rosales, Gregorio. 28 de mayo de 1973. Gregorio y María Elisa. Barakaldo. Vizcaya.

Salgado Fernández, Miguel Angel. 24 de marzo de 1973. Ramón y Ermitas. Barakaldo. Vizcaya.

Salguero Torre, Asier. 8 de enero de 1973. José Luis y Alicia. Barakaldo. Vizcaya.

Sampedro López, Pablo. 18 de julio de 1973. Pastor y María Isabel. Barakaldo. Vizcaya.

San Sebastián Bayo, Fernando. 2 de diciembre de 1973. Fernando Julio y María del Carmen. Santurzi. Vizcaya.

Sánchez Cañero, Francisco. 6 de septiembre de 1973. Francisco y Leonor. Barakaldo. Vizcaya.

Sánchez Cisneros, José Manuel. 21 de junio de 1973. Manuel y Pilar. Barakaldo. Vizcaya.

Sánchez Delgado, José Luis. 4 de septiembre de 1973. Pedro y Josefa. Ermua. Vizcaya.

Sánchez Díez, Oscar Felipe. 17 de noviembre de 1973. Felipe y María del Carmen. Barakaldo. Vizcaya.

Sánchez Fuente de la, Luis Manuel. 29 de mayo de 1973. Fidel y Felicidad. Barakaldo. Vizcaya.

Sánchez García, Miguel Angel. 15 de agosto de 1973. Ladislao y Juana. Barakaldo. Vizcaya.

Sánchez Lobón, Julio. 12 de julio de 1973. Juan y Juana. Barakaldo. Vizcaya.

Sánchez Martínez, Miguel José. 22 de febrero de 1973. Diego M. y Concepción. Barakaldo. Vizcaya.

Sánchez Mecacochea, Diego. 12 de agosto de 1973. Benito y María Teresa. Portugalete. Vizcaya.

Sánchez Mena, Jesús Antonio. 3 de julio de 1973. Jesús A. y María del Mar. Barakaldo. Vizcaya.

Sánchez Nuevo, Eduardo. 21 de mayo de 1973. Eduardo y María de la Paz. Barakaldo. Vizcaya.

Sánchez Padilla, Juan José. 9 de septiembre de 1973. Miguel y Margarita. Barakaldo. Vizcaya.

Sánchez Poveda, Aitor. 16 de diciembre de 1973. Tomás y Encarnación. Barakaldo. Vizcaya.

Sánchez Rodríguez, Néstor Javier. 20 de marzo de 1973. Angel y Minervina. Barakaldo. Vizcaya.

Sánchez Zuloaga, Juan. 2 de diciembre de 1973. Juan M. y Josefa. Amorebieta-Echano. Vizcaya.

Santamaría Santamaría, Jaime. 26 de agosto de 1973. Leocadio y Elvira. Barakaldo. Vizcaya.

Santiago Hernández, Rafael. 13 de octubre de 1973. Tomás y María de los Angeles. Barakaldo. Vizcaya.

Santisteban Terrón, José. 1 de julio de 1973. Miguel Angel y María Olga. Barakaldo. Vizcaya.

Santos González, Juan Carlos. 20 de diciembre de 1973. Ambrosio y Teresa. Barakaldo. Vizcaya.

Sanz Iraeta, Valentín Ba. 14 de febrero de 1973. Victoriano y Mercedes. Barakaldo. Vizcaya.

Sarandese Iglesias, José. 2 de mayo de 1973. Antonio y María Purificación. Barakaldo. Vizcaya.

Sarasibar Monroy, Juan Ignacio. 26 de agosto de 1973. J. Antonio y María del Socorro. Barakaldo. Vizcaya.

Sarriola San Esteban, Aitor. 15 de abril de 1973. José Antonio y María Jesús. Bilbo. Vizcaya.

Sarley Loizaga, Igor. 6 de febrero de 1973. Ricardo y M. Angeles. Gernika-Lumo. Vizcaya.

Sas a Ereno, Pedro Luis. 25 de junio de 1973. Pedro Luis y María Angeles. Barakaldo. Vizcaya.

Selachi Miranda, Eloy. 22 de enero de 1973. Pedro José y Laureana. Portugalete. Vizcaya.

Sebastián González, Fidel. 10 de febrero de 1973. Conraço y Clara. Barakaldo. Vizcaya.

Seco Manso, Domingo. 10 de diciembre de 1973. José María y Rosalía. Barakaldo. Vizcaya.

Serrano Ocaña, Antonio Mar. 22 de marzo de 1973. Manuel y Antonia. Barakaldo. Vizcaya.

Serrano Postigo, Jesús Alberto. 13 de mayo de 1973. Jesús y Apolonia. Barakaldo. Vizcaya.

Sierra González, Angel. 23 de diciembre de 1973. Ismael y Joaquina. Barakaldo. Vizcaya.

Siles Ramírez, Jesús Manuel. 9 de noviembre de 1973. Juan y Margarita. Barakaldo. Vizcaya.

Simón Garrido, Angel. 5 de septiembre de 1973. Angel y María Jesús. Santurzi. Vizcaya.

Sodupe Rodríguez, Luis. 25 de marzo de 1973. Bruno y Lorna. Barakaldo. Vizcaya.

Sotos Fologoso, Gabriel. 3 de marzo de 1973. Tomás y M. Raquel. Barakaldo. Vizcaya.

Sousa Monteiro, Antonio. 28 de julio de 1973. Antonio y M. Luisa. Ermua. Vizcaya.

Stuber Paredes, Hugo. 15 de diciembre de 1973. Carlos e Isabel. Bilbo. Vizcaya.

Suárez Grana, David. 26 de octubre de 1973. Antonio y Pilar. Barakaldo. Vizcaya.

Suárez Montoya, Carlos. 15 de marzo de 1973. Mariano y Victoria. La Coruña. La Coruña.

Tamés Sampedro, Roberto. 22 de febrero de 1973. Lázaro y M. Rosario. Barakaldo. Vizcaya.

Tecedor Rotacheche, Andrés. 6 de enero de 1973. José M. y M. Esperanza. Basauri. Vizcaya.

Tejedor Medina, Javier. 16 de septiembre de 1973. Manuel y Florentina. Barakaldo. Vizcaya.

Tirado Sierra, Carlos. 4 de diciembre de 1973. Miguel y Francisco. Barakaldo. Vizcaya.

Todaro Gallastegui, Armand Antonio. 31 de mayo de 1973. Armand y M. Jesus del. Santurzi. Vizcaya.

Toledo Diaz, Alejandro. 12 de julio de 1973. Cuba. Cuba.

Torres Jiménez, Oscar. 20 de septiembre de 1973. Felix y M. Rosa. Barakaldo. Vizcaya.

Torres Unzueta, Benigno. 29 de abril de 1973. Benigno y Felicidad. Durango. Vizcaya.

Torrico Machón, Quiterio. 5 de agosto de 1973. Fernando y Emilia. Barakaldo. Vizcaya.

Tostón Caravias, David. 3 de octubre de 1973. Jesús y M. Mercedes. Portugalete. Vizcaya.

Trujillo Pacheco, Domingo. 22 de julio de 1973. Antonio y Piedad. Barakaldo. Vizcaya.

Urbón Badiola, Jon Xarles. 16 de septiembre de 1973. Manuel y Lourdes. Bilbo. Vizcaya.

Urechaga Urtubi, Jorge. 2 de mayo de 1973. Getxo. Vizcaya.

Uriarte Marañón, Iñaki. 3 de enero de 1973. Ignacio y M. Antonia. Portugalete. Vizcaya.

Uribarrena Ochoa, Aitor. 7 de julio de 1973. Victoriano y Marcelina. Portugalete. Vizcaya.

Uribesalgo Sanchez, Aitor. 9 de marzo de 1973. Luis y Encarnación. Durango. Vizcaya.

Urquiza Zuzeta, Garikoitz. 1 de octubre de 1973. Angel y M. Carmen. Gernika-Lumo. Vizcaya.

Urquijo Ugartiza, José Luis. 14 de junio de 1973. José A. y M. Isabel. Barakaldo. Vizcaya.

Urquiza Arroyo, Joseba. 2 de noviembre de 1973. Pedro y Pilar. Bilbo. Vizcaya.

Urquiza Urquiza, Asier. 3 de enero de 1973. Juan M. y M. Angeles. Basauri. Vizcaya.

Urza Inchausti, Javier. 10 de agosto de 1973. Getxo. Vizcaya.

Urrechi Buton, Asier. 25 de febrero de 1973. Carlos y M. Jesús. Barakaldo. Vizcaya.

Urresti García, Antonio. 2 de julio de 1973. Juan Ignacio y Josefa. Florrio. Vizcaya.

Urruticochea Gomez, Javier. 2 de julio de 1973. Fermín y M. Luisa. Basauri. Vizcaya.

Urquiza González, Asier. 13 de febrero de 1973. José Antonio y M. Nieves. Barakaldo. Vizcaya.

Vacas Cerros, Javier. 18 de abril de 1973. Antonio y Teresa. Barakaldo. Vizcaya.

Valadés Santos de los, Joaquín. 13 de marzo de 1973. Manuel y Erundina. Barakaldo. Vizcaya.

Valderré, Fernández de Aguirre, Alejandro. 29 de noviembre de 1973. Miguel y M. Antoni. Barakaldo. Vizcaya.

Valdés Gabarrí, Juan Bautista. 23 de enero de 1973. Victor y Carmen. Barakaldo. Vizcaya.

Balino Agra, Oscar. 4 de julio de 1973. Rosendo y Purificación. Barakaldo. Vizcaya.

Valle del Carrasco José. 6 de mayo de 1973. Fortunato y Encarnación. Barakaldo. Vizcaya.

Vaquero Ortega, Alberto. 1 de junio de 1973. Pedro J. y M. Nieves. Barakaldo. Vizcaya.

Vaquero Parro, José Javier. 21 de julio de 1973. José M. y M. Carmen. Barakaldo. Vizcaya.

Varela Guerrero, Victor. 5 de noviembre de 1973. Manuel y Sara. Barakaldo. Vizcaya.

Vargas Borja, Carlos. 29 de septiembre de 1973. Gabriel y Luisa. Bilbo. Vizcaya.

Varó Giménez, José Manuel. 14 de enero de 1973. José y Eugenia. Barakaldo. Vizcaya.

Vasco Zaballa, Francisco. 5 de julio de 1973. Amador y M. Teresa. Barakaldo. Vizcaya.

Vázquez Alonso, Angel Luis. 5 de marzo de 1973. Angel Luis y M. Amparo. Barakaldo. Vizcaya.

Vázquez García, José Luis. 14 de mayo de 1973. José y Alicia. Barakaldo. Vizcaya.

Vega Pereda, Diego. 8 de junio de 1973. Luis M. y Cristina. Barakaldo. Vizcaya.

Velasco Hernández, Josu Inaki. 19 de abril de 1973. Luis Miguel y Juana. Gernika-Lumo. Vizcaya.

Velasco Lupiola, Aitor. 24 de febrero de 1973. J. Antonio y M. Carmen. Santurzi. Vizcaya.

Verano Vega, José Alber. 17 de abril de 1973. J. María y M. Pilar. Barakaldo. Vizcaya.

Vigiola Goicochea, Juan María. 8 de julio de 1973. Juan María y M. Enriqueta. Santurzi. Vizcaya.

Vilchez González, José Miguel. 4 de abril de 1973. José y M. Luz. Barakaldo. Vizcaya.

Villanueva Barroso, Javier. 16 de junio de 1973. Mateo y M. Dolores. Barakaldo. Vizcaya.

Villarroya Balboa, Jorge. 8 de marzo de 1973. Antonio y M. Rosa. Barakaldo. Vizcaya.

Villases Martínez, David. 27 de enero de 1973. José y Margarit. Barakaldo. Vizcaya.

Vilorias Matías, Elías Javier. 29 de junio de 1973. Elías y M. Cruz. Barakaldo. Vizcaya.

Vinuesa Schikore, Román. 17 de junio de 1973. Juan y Uta. Barakaldo. Vizcaya.

Zabala Icarán, Aitor. 6 de agosto de 1973. Javier y Josefina. Gernika-Lumo. Vizcaya.

Zarate Murga, Oscar. 8 de noviembre de 1973. Isidro y Josefina. Barakaldo. Vizcaya.

Zengotitabengoa Diaz, Aitor. 17 de enero de 1973. Javier y Begoña. Durango. Vizcaya.

Zubiazur Blasco, Unai. 11 de septiembre de 1973. José Ramón y M. Carmen. Gernika-Lumo. Vizcaya.

Zurimendi Núñez, José. 25 de agosto de 1973. Juan y M. Teresa. Barakaldo. Vizcaya.

Vizcaya. 14 de enero de 1992.-El Teniente Coronel Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento de Vizcaya. Juan García Pérez.-572-F.

ANULACIONES

Juzgados civiles

Apellidos y nombre del encartado: Guevara Guerrero, José; hijo de José Antonio y de Antonia, natural de Valencia; fecha de nacimiento: 11 de agosto de 1949, domiciliado últimamente en calle Diputación, número 96, sexto, cuarta, de Barcelona, encartado por un delito de falsedad en documento mercantil y un delito de estafa frustrada, en causa diligencias preparatorias número 12/84, que se hallaba en requisitorias, fue habido en fecha 9 de noviembre de 1988, por lo que se deja sin efecto la requisitoria de fecha 12 de febrero de 1985.

Vilanova i la Geltru, 21 de diciembre de 1991.-El Juez.-El Secretario.-604-F.

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos del procedimiento Proc. abreviado 147/1991, seguido en este Juzgado sobre robo, se deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 14 de noviembre de 1991 interesando la busca y captura de Francisco Jesus Gutiérrez Galvan (documento nacional de identidad/pasaporte 27.238.762, nacido el 31 de julio de 1962, natural de Sevilla, hijo de Francisco y de Angeles, por haber sido habido).

Figueras, 2 de febrero de 1992.-El Juez de Instrucción.-713-F.